EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta de Junta de Aclaraciones Núm. 30/26
Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional Núm. LA-70-036-911003999-N-1-2026		
Objeto:	Contratación de seguro de vida institucional del CECyTE Guanajuato	

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las **10:00 diez horas del día 13 de mayo de 2026**, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Educación de Guanajuato, sita en carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación de Guanajuato, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, en el cual se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato que para su integración y funciones se tiene con fundamento en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33 y artículo 24 de su Reglamento, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el presidente por lo que con base en el último párrafo de la fracción IV del Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal se designa como Suplente del Presidente en este acto al C. Adán Sánchez Sánchez, conservando sus funciones los C.C., Cecilia Soledad Arévalo Sosa, Secretaria, Denisse Ibarra Domínguez, Suplente del Primer Vocal y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación de Guanajuato con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-70-036-911003999-N-1-2026, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del numeral 8.1 de la convocatoria a la licitación.

Así mismo el Presidente Suplente, fue asistido por la representante del área técnica, la C. Sandra Ramírez Barajas, Representante del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.

Además, se encuentra presente el **C. Jorge Eduardo Hernández Muñoz**, Representante de la Secretaría de la Honestidad.

Se hizo saber a los asistentes que de conformidad con el artículo 43 y 44, que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este proceso licitatorio de manera electrónica, por sí o en representación de un tercero, cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones, es decir, hasta el día **12 de mayo de 2026 a las 10:00 horas** y que sus planteamientos, se hayan realizado de manera concisa y estén directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral, anexo o punto específico con el cual se relacionan.

INICIO DEL ACTO.

El Presidente Suplente, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma las preguntas de los licitantes que se relacionan a continuación, de conformidad al artículo 44 de la Ley, incluyendo el escrito de interés en participar:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	Electrónica	31
2	GENERAL DE SEGUROS SA	Electrónica	8
3	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	Electrónica	23
4	MAPFRE MEXICO SA	Electrónica	31
5	METLIFE MEXICO SA DE CV	Electrónica	30
6	PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	Electrónica	5
7	SEGUROS ATLAS SA	Electrónica	29
8	SEGUROS AZTECA SA DE CV	Electrónica	32
9	SEGUROS EL POTOSI SA	Electrónica	16
10	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	Electrónica	24
11	THONA SEGUROS SA DE CV	Electrónica	24

De conformidad con los artículos, 35 de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador en el mismo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica en el **Anexo 1** de la presente acta.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte íntegra de la Convocatoria de la Licitación.

Para efectos de la notificación electrónica y en términos del artículo 50 de la Ley a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el domicilio de la Convocante.

Se informa que a partir de esta fecha se fijará en: en el tablero de avisos de la Secretaría de Educación de Guanajuato, sita en carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5 de esta misma ciudad, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La información también estará disponible en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril del 2025 y en lo establecido en el artículo 91 del reglamento los licitantes podrán formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas a más tardar el 13 de mayo de 2026 a las 17:00 horas.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **22 de mayo de 2026**, en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Educación de Guanajuato, ubicada en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5. Edificio Puentecillas, a las **11:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera junta, siendo las **10:30** diez horas con treinta minutos del día **13 de mayo de 2026.**

Esta Acta consta de **03 hojas, 2 hojas de evidencia de la plataforma ComprasMx de las empresas que han manifestado interés en participar y empresas que enviaron preguntas y 60 hojas** del **Anexo 1,** que contiene las preguntas entregadas por los licitantes y sus respuestas dadas por la convocante firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SEG:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Adán Sánchez Sánchez Presidente Suplente para este acto	Dirección General de Presupuesto y Finanzas	
Cecilia Soledad Arévalo Sosa Secretaria	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	

Denisse Ibarra Domínguez Suplente del primer Vocal	Jefatura de compras	
Jesús Jonathan Segura Murillo Suplente del Tercer Vocal	Dirección General Jurídica	

POR EL ÁREA REQUIRENTE

Sandra Ramírez Barajas	Representante del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.	

POR LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

NOMBRE		FIRMA
Jorge Eduardo Hernández Muñoz	Representante de la Secretaría de la Honestidad	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 13 de mayo de 2026 a las 09:01

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00043995**
Número de procedimiento de contratación: **LA-70-036-911003999-N-1-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ALLIANZ MEXICO SA COMPAÑIA DE SEGUROS	11 de mayo de 2026 a las 10:54	11 de mayo de 2026 a las 12:11	NO	NO
2	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	6 de mayo de 2026 a las 13:52	6 de mayo de 2026 a las 13:54	SI	NO
3	GENERAL DE SEGUROS SA	8 de mayo de 2026 a las 14:52	8 de mayo de 2026 a las 14:59	SI	NO
4	GRUPO ARAUJO SALCIDO SA DE CV	12 de mayo de 2026 a las 10:01		NO	NO
5	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	6 de mayo de 2026 a las 16:34	6 de mayo de 2026 a las 16:54	NO	NO
6	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	6 de mayo de 2026 a las 14:05	6 de mayo de 2026 a las 14:09	SI	NO
7	LA LATINOAMERICANA SEGUROS SA	11 de mayo de 2026 a las 10:37	12 de mayo de 2026 a las 09:44	NO	NO
8	MAPFRE MEXICO SA	6 de mayo de 2026 a las 12:51	6 de mayo de 2026 a las 14:52	SI	NO





9	METLIFE MEXICO SA DE CV	6 de mayo de 2026 a las 14:46	6 de mayo de 2026 a las 14:47	SI	NO
10	PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	11 de mayo de 2026 a las 18:12	11 de mayo de 2026 a las 21:29	SI	NO
11	SEGUROS ATLAS SA	11 de mayo de 2026 a las 11:42	11 de mayo de 2026 a las 11:51	SI	NO
12	SEGUROS AZTECA SA DE CV	12 de mayo de 2026 a las 07:58	12 de mayo de 2026 a las 08:01	SI	NO
13	SEGUROS EL POTOSI SA	7 de mayo de 2026 a las 17:39	12 de mayo de 2026 a las 09:36	SI	NO
14	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	8 de mayo de 2026 a las 09:17	8 de mayo de 2026 a las 09:18	SI	NO
15	SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MA	7 de mayo de 2026 a las 10:20	7 de mayo de 2026 a las 10:21	NO	NO
16	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	8 de mayo de 2026 a las 11:56		NO	NO
17	THONA SEGUROS SA DE CV	11 de mayo de 2026 a las 08:58	11 de mayo de 2026 a las 08:59	SI	NO



Anexo 1
Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional
Núm. LA-70-036-911003999-N-1-2026

Núm.	Licitante	Tipo de Aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta
1	THONA SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 15 Y 294, FRACCIÓN VI, MISMAS QUE SE TRANSCRIBEN PARA PRONTA REFERENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. ARTÍCULO 15.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ARTÍCULO 294.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO: VI OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES……	Si	11/05/2026 16:39	No se acepta su propuesta. La fianza garantiza el cumplimiento de una obligación administrativa. La fianza obliga al contratista a garantizar el buen término del objeto de la licitación. A mayor abundamiento se precisa que la fianza únicamente se hará exigible por causa de incumplimiento del contrato cuando el proveedor incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas imputables a este. Con relación al contenido del artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, puede interpretarse de manera sistemática y funcional en correlación con el artículo 16 del ordenamiento en cita, el cual dispone lo siguiente: “ARTÍCULO 16.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 15 de este ordenamiento, las Instituciones, por las fianzas que otorguen, se considerarán de acreditada solvencia. Todas las fianzas que se emitan en papelería oficial de las Instituciones se presumirán, salvo prueba en contrario, legalmente válidas y dichas instituciones no podrán objetar la capacidad legal de quien las suscriba.” Lo anterior nos permite concluir válidamente que las instituciones si pueden otorgar fianza para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales.

2	THONA SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.2.3.1 ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES: PARRAFO 1	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE ESTABLECE: “LAS PROPOSICIONES DEBERÁN ESTAR FOLIADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LAS INTEGREN…”, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE DICHO PRECEPTO ÚNICAMENTE PREVÉ LA OBLIGACIÓN DE FOLIAR LA DOCUMENTACIÓN, SIN ESTABLECER UN FORMATO ESPECÍFICO PARA ELLO, POR LO QUE CADA LICITANTE PODRÁ UTILIZAR EL MÉTODO O SISTEMA DE FOLIACIÓN QUE CONSIDERE CONVENIENTE PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, SIN QUE ELLO CONSTITUYA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.	Si	11/05/2026 16:39	Es correcta su apreciación.
3	THONA SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 3 G	CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3 DE LA “LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA”, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE JUNIO DE 2009, MI REPRESENTADA NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE ESTRATIFICACIÓN MIPYME. POR LO ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL SENTIDO DE QUE ESTE CONCEPTO NO NOS ES APLICABLE.	Si	11/05/2026 16:39	Favor de utilizar el Anexo 3 formato G indicando que no aplica. Si adicionalmente quiere incluir el documento mencionado en su pregunta puede hacerlo.
4	THONA SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 3 F	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO RELATIVO A LA MANIFESTACIÓN SOBRE PERSONAL CON DISCAPACIDAD, BASTARÁ CON QUE MI REPRESENTADA PRESENTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SEÑALANDO QUE ACTUALMENTE NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTILLA LABORAL, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.	Si	11/05/2026 16:39	En caso de que no se cuente con personal discapacitado, presentar el ANEXO No. 3 FORMATO F anotando la leyenda “NO APLICA". Si adicionalmente quiere incluir el documento mencionado en su pregunta puede hacerlo.

5	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, 1.01	FAVOR DE INDICAR SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE SE TIENEN ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL O PARCIAL. SI ESTO ES ASÍ, MUCHO AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ESTÁN EN ESTE SUPUESTO, EL TIPO DE INCAPACIDAD Y LOS PARÁMETROS BAJO LOS CUALES SERÁN ASEGURADOS.	Si	11/05/2026 16:39	La información solicitada no forma parte de las bases de la convocatoria a la presente licitación. Conforme al numeral 1.07 del Anexo 1A de las bases de la convocatoria: El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero.
6	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, 1.01	FAVOR DE INDICARNOS SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD EXISTEN JUBILADOS.	Si	11/05/2026 16:39	La cantidad de personas que se encuentran jubiladas o pensionadas o que no están laborando activamente no forma parte de las bases y anexos de la presente licitación.
7	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, 1.01	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DICTAMINARÁ EL ESTADO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.	Si	11/05/2026 16:39	Conforme al numeral 1.07 del Anexo 1A de las bases de la convocatoria: El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero.
8	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, 1.01	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO.	Si	11/05/2026 16:39	Es correcta su apreciación. adjudicada deberá realizar el pago con una suma asegurada de 50 meses de sueldo base de los trabajadores al momento que ocurra el siniestro, con un mínimo de $400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n). El pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento.
9	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, 1.06	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ES MEDIANTE EL MECANISMO DE AUTO-ADMINISTRACIÓN, DONDE LA CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE ESTOS, CERTIFICARÁ QUE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PROPORCIONARÁ PARA EL PAGO DEL SINIESTRO ES EL ÚLTIMO QUE SE TENÍA EN SU PODER, QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES.	Si	11/05/2026 16:39	A. Conforme al numeral 1.06 para el caso de fallecimiento, la aseguradora tomará como válido el consentimiento y designación de beneficiarios que haya sido elaborado por el asegurado en el periodo de vigencia de la póliza, o el consentimiento de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años que proporcione el CECyTE Guanajuato (independientemente de que sean formatos de otras compañías aseguradoras).

10	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, 1.09	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE ASEGURADOS SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE AUTO ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE LA CONTRATANTE, DE MANERA MENSUAL, REPORTARÁ DICHOS MOVIMIENTOS A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, REALIZÁNDOSE EL AJUSTE DE PRIMAS (COBRO O DEVOLUCIÓN) AL FINAL DE LA VIGENCIA COMO FECHA MÁXIMA 30 DÍAS DESPUÉS DE QUE HAYA FINALIZADO.	Si	11/05/2026 16:39	Conforme al numeral 1.09, Dado que es una póliza autoadministrada, al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en la Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.
11	THONA SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	10.2 FIRMA DEL CONTRATO	AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO CORRESPONDE A UN EJEMPLO QUE SERÁ AJUSTADO EN FUNCIÓN LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.	Si	11/05/2026 16:39	El modelo de contrato no debe incluirse en su propuesta técnica, es un documento informativo.
12	THONA SEGUROS SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO 3A	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE POR “PRECIO UNITARIO NETO” SE REFIERE AL PRECIO NETO A PAGAR POR CADA UNA DE LAS PÓLIZAS Y NO A LA PRIMA A PAGAR POR ASEGURADO.	Si	11/05/2026 16:39	El precio unitario neto se refiere al costo total de la póliza.
13	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4A DOCUMENTACION ADICIONAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL REQUISITO PRESENTANDO UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE PROPORCIONANDO LOS DATOS DEL DOMICILIO DE UNOS DE NUESTROS SOCIOS COMERCIALES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.	Si	11/05/2026 16:39	No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo solicitado en anexo 4A.
14	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, 1.01	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE, EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN DE INVALIDEZ EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL MÉDICO COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ.	Si	11/05/2026 16:39	Conforme al numeral 1.07 del Anexo 1A de las bases de la convocatoria: El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero.

15	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, 1.01	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE ALGÚN ASEGURADO PADEZCA UNA ENFERMEDAD O SE ENCUENTRE EN PERIODO DE INCAPACIDAD TEMPORAL, Y POSTERIORMENTE LE SEA DICTAMINADA LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DENTRO DEL PERIODO DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA, DICHO PADECIMIENTO CONSIDERADO PREEXISTENTE SE CUBRIRÁ, CONSIDERANDO QUE LA FECHA DE LA INCAPACIDAD SERÁ LA DEL DICTAMEN MÉDICO.	Si	11/05/2026 16:39	Conforme al numeral 1.07 del Anexo 1A de las bases de la convocatoria: El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero.
16	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, 1.01	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL CASO DE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE DICHO EVENTO LA DE EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE	Si	11/05/2026 16:39	Conforme al numeral 1.07 del Anexo 1A de las bases de la convocatoria: El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero.
17	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, 1.01	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR AGRADECEMOS CONFIRMAR QUE PARA HACER VALER DICHA CONDICIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA ANTE EL CONTRATANTE A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER ESE DERECHO.	Si	11/05/2026 16:39	Es correcta su apreciación.
18	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, 1.01	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PERSONAS PENSIONADAS POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE QUE SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO ÚNICAMENTE QUEDARÁN CUBIERTAS POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDIÓ LA INVALIDEZ.	Si	11/05/2026 16:39	Todo el personal activo del CECyTE Guanajuato tiene derecho a la cobertura del seguro Institucional.
19	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, 1.05	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE $400,000.00 SE TRATA DE UN ANTICIPO DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO, POR LO TANTO, AL MOMENTO DE PRESENTARSE EL EVENTO OBJETO DE ESTE SEGURO, EL IMPORTE DEL ANTICIPO SERÁ DESCONTADO DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL Y SERÁ PAGADA A LOS BENEFICIARIOS EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LA QUE FUERON	Si	11/05/2026 16:39	No es correcta su apreciación. En caso de que el asegurado sea dictaminado por invalidez total y permanente la compañía aseguradora que resulte adjudicada deberá realizar el pago con una suma asegurada de 50 meses de sueldo base de los trabajadores al momento que ocurra el siniestro, con un mínimo de $400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n). El pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento.

				DESIGNADOS POR EL ASEGURADO TITULAR.			
20	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, 1.06	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE VARIACIÓN DE FIRMAS ENTRE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PRESENTADA Y EL CONSENTIMIENTO EN CASO DE ALGUNA RECLAMACIÓN, LA CONVOCANTE EXPEDIRÁ CARTA POR PARTE DEL COORDINADOR DE SEGUROS, CERTIFICANDO QUE LA FIRMA EXPRESA, CORRESPONDE A LA DEL ASEGURADO EN VIDA QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES.	Si	11/05/2026 16:39	En caso de presentarse el supuesto, se actuara conforme a lo establecido en Ley y conforme a la CNSF.
21	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, 1.17	PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO QUE SE LICITA, GRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLAMENTE SERÁN CONSIDERADAS COMO SOLVENTES AQUELLAS PROPUESTAS CUYO IMPORTE DE LA PRIMA OFERTADA SEA MAYOR A LA SINIESTRALIDAD REPORTADA. LO ANTERIOR CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 200 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.	Si	11/05/2026 16:39	Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, la adjudicación se hará a través de un contrato al licitante cuya proposición resulte solvente y siempre que reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por “LA CONVOCANTE” y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio solvente más bajo, siempre que éste resulte ser un precio aceptable, por lo que “LA CONVOCANTE” de así considerarlo evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo. De no resultar esta solvente, se evaluará la que le siga en precio
22	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, 1.18	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA EL PAGO DE SINIESTROS, CON LA FINALIDAD DE DEMOSTRAR LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD, SE DEBERÁN PRESENTAR EL ÚLTIMO RECIBO DE NÓMINA.	Si	11/05/2026 16:39	Es correcta su apreciación.

23	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, 1.18	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA LA DEBIDA ACREDITACIÓN DEL RIESGO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 69, DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, LA ASEGURADORA PODRÁ SOLICITAR DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL SINIESTRO Y POR LOS CUALES PUEDAN DETERMINARSE LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU REALIZACIÓN Y LAS CONSECUENCIAS DEL MISMO.	Si	11/05/2026 16:39	Es correcta su apreciación
24	THONA SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	10.2 FIRMA DEL CONTRATO	AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO NOS LO PROPORCIONARÁN PARA LAS VALIDACIONES CORRESPONDIENTES.	Si	11/05/2026 16:39	El CECyTE Guanajuato podrá otorgar a solicitud expresa de la compañía que resulte adjudicada, la documentación que se requiera conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
25	GENERAL DE SEGUROS SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.17	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA EN FORMATO EDITABLE DE AL MENOS LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS, LA CUAL DEBERÁ INCLUIR: FECHA DE SINIESTRO, FECHA DE REPORTE, CAUSA, MONTO, COBERTURA AFECTADA.	Si	11/05/2026 17:17	Los cambios en la cobertura de las últimas 3 vigencias no forman parte de las bases y anexos de la presente Licitación.
26	GENERAL DE SEGUROS SA	TÉCNICO	1.03	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	11/05/2026 17:17	Dentro de los anexos que forman parte de la convocatoria a la presente licitación se incluyó el archivo denominado "Personal Activo". las vigencias anteriores no forman parte de la convocatoria a la presente licitación.
27	GENERAL DE SEGUROS SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.14	SE SOLICITA AMABLEMENTE SE NOS PERMITA OPERAR CON NUESTRAS CONDICIONES GENERALES PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ ESTIPULADO O ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SUS ANEXOS¿Y/O A LO QUE RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; SIEMPRE Y CUANDO ESTAS NO SE CONTRAPONGAN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 17:17	Conforme a lo establecido en el numeral 1.14 del anexo 1A de las bases de la convocatoria: Las condiciones solicitadas en el presente anexo son mínimas, por lo que la compañía aseguradora que resulte adjudicada presentará ante el CECyTE Guanajuato el endoso de la póliza correspondiente, en el cual deberá plasmar las especificaciones y condiciones de la misma, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, prevaleciendo las condiciones dispuestas por el CECyTE Guanajuato

28	GENERAL DE SEGUROS SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.14	CON BASE EN NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INSERTAR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ ESTIPULADO Y SIN QUE ESTAS SE CONTRAPONGAN A LO YA DISPUESTO EN LAS BASES, ANEXOS Y/O A LO QUE RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 17:17	Conforme a lo establecido en el numeral 1.14 del anexo 1A de las bases de la convocatoria: Las condiciones solicitadas en el presente anexo son mínimas, por lo que la compañía aseguradora que resulte adjudicada presentará ante el CECyTE Guanajuato el endoso de la póliza correspondiente, en el cual deberá plasmar las especificaciones y condiciones de la misma, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, prevaleciendo las condiciones dispuestas por el CECyTE Guanajuato
29	GENERAL DE SEGUROS SA	TÉCNICO	1.04	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO SE PAGARÁ LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE QUE HAYA SIDO DICTAMINADAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 17:17	Conforme al numeral 1.04, del anexo 1A de la convocatoria: Para el caso de que al trabajador o trabajadora se le dictamine invalidez total y permanente y la fecha del dictamen se encuentre dentro de la vigencia establecida en el numeral 1.02, la aseguradora deberá reconocer la invalidez y cubrirá la suma asegurada contratada independientemente de la fecha en que inició el padecimiento. Se proporciona a manera de consulta archivo denominado "Personal de incapacidad 2026" Para el caso de fallecimiento la cantidad será cubierta por la compañía con la cual se tenga vigente la póliza al momento de ocurrir el siniestro.
30	GENERAL DE SEGUROS SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.07	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DICTAMEN QUE SE EMITA CON MOTIVO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SÓLO SERÁ VÁLIDO CUANDO TENGA EL CARÁCTER DE DEFINITIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si		Es correcta su apreciación.
31	GENERAL DE SEGUROS SA	TÉCNICO	1.04	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE TIENEN CASOS EN PROCESO DE INVALIDEZ EN CURSO. EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR CUÁNTOS CASOS, LAS CAUSAS Y LAS SUMAS ASEGURADAS DE LOS MISMOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 17:17	Los casos de proceso de invalidez en curso, las causas y las sumas aseguradas no forman parte de las bases y anexos de la presente Licitación.
32	GENERAL DE SEGUROS SA	TÉCNICO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI HA HABIDO CAMBIOS EN LAS 3 ÚLTIMAS VIGENCIAS CON RESPECTO A COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS. EN CASO AFIRMATIVO	Si	11/05/2026 17:17	Los cambios en la cobertura de las últimas 3 vigencias no forman parte de las bases y anexos de la presente Licitación.

				DETALLAR LOS CAMBIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
33	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A	GENERAL. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL LISTADO PROPORCIONADO PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL UTILIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE LICITACIÓN, LA PRIMA PARA LA EMISIÓN SE AJUSTARA CON BASE EN LA CUOTA ANUAL POR MILLAR DE SUMA ASEGURADA QUE SE DETERMINE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	Conforme al numeral 1.05 del anexo 1A de las bases de la convocatoria: se requiere con una póliza auto-administrada que permita asegurar a los trabajadores que ingresen al Colegio con posterioridad a la fecha de contratación del mismo. Adicionalmente conforme al numeral 1.09 del anexo 1A de las bases de la convocatoria: Dado que es una póliza autoadministrada, al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en la Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.
34	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A	GENERAL. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEA PROPORCIONADO UN ESTIMADO DEL NÚMERO DE ASEGURADOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA, DURANTE CADA UNA DE LAS CINCO ÚLTIMAS VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	Esa información no forma parte de la presente Licitación
35	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A	GENERAL. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS, LA PÓLIZA HA SIDO ADJUDICADA AL MENOS A CUATRO ASEGURADORAS DIFERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	Esa información no forma parte de la presente Licitación
36	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A. NUMERAL 1.05	PRIMER PÁRRAFO. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ACLARE A QUE SE REFIERE EL TEXTO “SIN CONDICIONES ESPECÍFICAS ESPECIALES”. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	No existen condiciones específicas especiales, únicamente exclusiones mencionadas en el numeral 1.19
37	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A. NUMERAL 1.05	AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL CASO DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA SE REALIZARÁ A FAVOR DEL TRABAJADOR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	Es correcta su apreciación

38	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A. NUMERAL 1.07	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SE ACEPTE COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE PRESENTAR EL O LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE DEMUESTRE QUE EL ASEGURADO ESTA REALIZANDO EL TRÁMITE DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	No se acepta su propuesta Conforme al numeral 1.07 del Anexo 1A de las bases de la convocatoria: El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero
39	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A. NUMERAL 1.09	AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE APLICARÁ LA CUOTA ANUAL POR MILLAR DE SUMA ASEGURADA A LA DIFERENCIA (RESTA) DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERIODO FINALIZADO MENOS LA SUMA ASEGURADA TOTAL INICIAL Y EL RESULTADO SE DIVIDIRÁ ENTRE DOS, ES DECIR, IMPORTE DEL RECIBO = CUOTA ANUAL * (SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERIODO FINALIZADO MENOS LA SUMA ASEGURADA TOTAL INICIAL) / 2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	numeral 1.09 del anexo 1A de las bases de la convocatoria: Dado que es una póliza autoadministrada, al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en la Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.
40	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	OTROS	ARCHIVO SINIESTRALIDAD	HOJA SINIESTROS. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR LA FECHA DE CORTE DE LA SINIESTRALIDAD PARA CADA AÑO QUE NOS PROPORCIONAN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	Dentro de los anexos que forman parte de la convocatoria a la licitación se incluyó el archivo denominado "Siniestralidad", el cual contiene información sobre la siniestralidad. El monto pagado en las vigencias anteriores no forma parte de la convocatoria a la presente licitación
41	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	OTROS	ARCHIVO SINIESTRALIDAD	AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR PARA CADA SINIESTRO: FECHA DE OCURRENCIA, FECHA DE PAGO Y/O RECLAMACIÓN Y MONTO PAGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	La información solicitada no forma parte de las bases y anexos de la presente licitación
42	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	OTROS	ARCHIVO SINIESTRALIDAD	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR CONCLUIR ES LA PRIMERA VIGENCIA CONTINUA QUE LA ACTUAL ASEGURADORA PRESTA EL SERVICIO, POR LO CUAL LA SINIESTRALIDAD DE LA VIGENCIA 2025 – 2026, AUN NO REFLEJA CASOS DE IBNR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	La información solicitada no forma parte de las bases y anexos de la presente licitación

43	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	OTROS	ARCHIVO SINIESTRALIDAD	AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR REPORTE DE SINIESTRALIDAD A DETALLE ACTUALIZADO CORRESPONDIENTE A LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS DE COBERTURA, INCLUYENDO PARA CADA SINIESTRO: FECHA DE OCURRENCIA, FECHA DE PAGO Y/O RECLAMACIÓN, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO Y CAUSA DEL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	La información solicitada no forma parte de las bases y anexos de la presente licitación.
44	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 8.2.3.1	SUBNUMERAL I. PAGINA 20. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION QUE EL FOLIO SEA DE FORMA INDEPENDIENTE Y CONSECUTIVO EN NUESTRAS PROPUESTAS ES DECIR LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINSITRATIVA PODRA SER 000001, 000002... ETC, EN LA PROPUESTA TECNICA COMENZAR EN 000001, 000002... ETC Y FINALMENTE LA PROPUESTA ECONOMICA IGUAL INICIAR EN 000001, 000002... ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	Es correcta su apreciación.
45	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 8.2.3.2	ANEXO NO. 3 FORMATO A. PAGINA 22. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRA ADICIONAR EN UN MISMO ARCHIVO EL ANEXO 3 FORMATO A MAS EL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL; SIN QUE LO ANTERIOR SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIERSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	Se precisa al licitante que, en el presente procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional deberá cargar cada documento en el apartado correspondiente de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, utilizando la nomenclatura especificada para tal efecto en la presente convocatoria
46	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 8.2.3.2	ANEXO NO. 3 FORMATO F. PAGINA 23. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO CUENTE CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PODREMOS PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE INDICANDO LO ANTERIOR Y EL ANEXO 3 FORMATO F CON LA LEYENDA "NO APLICA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	Se acepta su propuesta
47	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 8.2.3.2	ANEXO NO. 3 FORMATO G. PAGINA 23. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA POR SU VOLUMEN DE VENTAS Y NUMERO DE EMPLEADOS SERA CONSIDERADA COMO EMPRESA GRANDE, SE PODRA PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO	Si	11/05/2026 16:51	Se acepta su propuesta

				LIBRE Y EL ANEXO 3 FORMATO G CON LA LEYENDO "NO APLICA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
48	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A. NUMERAL 1.12	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA PARA EL RECLAMO DEL SINIESTRO, SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LA IDENTIFICACIÓN DE CLIENTES DE ACUERDO CON EL ART. 492. Y TODO LO QUE ESTO CONLLEVA, COMO ES EL LLENADO DEL FORMATO DE RECLAMACIÓN DE MI REPRESENTADA, EL COTEJO DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE CLIENTES (IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA Y COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL NO MAYOR A 3 MESES DE EMITIDO). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	El CECyTE Guanajuato podrá otorgar a solicitud expresa de la compañía que resulte adjudicada, la documentación que se requiera conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas
49	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A. NUMERAL 1.08	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE EXISTIR CONSENTIMIENTOS DE OTRAS ASEGURADORAS O SUS SIMILARES, ESTOS SERÁN ACEPTADOS SIEMPRE Y CUANDO SEAN CERTIFICADOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE SEA LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	. Conforme al numeral 1.06 para el caso de fallecimiento, la aseguradora tomará como válido el consentimiento y designación de beneficiarios que haya sido elaborado por el asegurado en el periodo de vigencia de la póliza, o el consentimiento de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años que proporcione el CECyTE Guanajuato (independientemente de que sean formatos de otras compañías aseguradoras).
50	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	OTROS	GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR QUE QUIEN PAGA LA PRIMA DEL SEGURO ES LA CONVOCANTE AL 100%. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			No es correcta su apreciación, el pago de la prima del seguro lo realiza el área requirente. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.
51	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A. NUMERAL 1.01	COBERTURA DE FALLECIMIENTO.SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUBRIRÁ EL SUICIDIO. EN CASO DE SER AFIRMATIVO ACLARAR SI SE CUBRE EL SUICIDIO DESDE EL PRIMER DÍA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA O HAY UN PERIODO DE ESPERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	No se cubrirá el suicidio en la cobertura de fallecimiento Anexo 1a numeral 1.19

52	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A. NUMERAL 1.01	COBERTURA DE FALLECIMIENTO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE PRESUNCIÓN DE MUERTE, SOLO SE PAGARA LA COBERTURA BÁSICA POR FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	La cobertura de la presente póliza solo cubre FALLECIMIENTO e INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
53	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A. NUMERAL 1.01	COBERTURA DE FALLECIMIENTO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE CUBRE ÚNICAMENTE EN HORARIOS DE TRABAJO Y POR RIESGO LABORAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
54	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A. NUMERAL 1.04	COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SE VAN A CONSIDERAR LAS ENFERMEDADES O ACCIDENTES PREEXISTENTES A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA QUE DEN ORIGEN A LA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	Dentro de los anexos que forman parte de la convocatoria a la presente licitación se incluyó el archivo: "Personal de incap"
55	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A. NUMERAL 1.04	COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE CUBRE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANETE, POR INTENTOS DE SUICIDIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:51	No se cubre de acuerdo al Anexo 1A numerales exclusiones 1.19 y 1.20 que indica: Exclusiones. Las indemnizaciones correspondientes no se concederán cuando la Muerte o la Invalidez Total y Permanente se deba a: Lesiones sufridas en actos delictivos de carácter intencional, cometidos por el propio asegurado.
56	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4 ESCRITO DE NORMAS	SOLICITAMOS DE SU VALIOSO APOYO A FIN DE DEJAR SIN EFECTO ESTE REQUERIMIENTO YA QUE PARA EL SERVICIO QUE SE LICITA NO APLICAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), NORMAS MEXICANAS (NMX), NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES, O EN SU CASO, NORMAS PROPIAS DE CALIDAD DE LA EMPRESA.	Si	11/05/2026 16:59	No es correcta su apreciación. Debe entregarse el formato C en el cual se incluyan las normas y/o certificaciones que se apliquen en la empresa, en su caso, la certificación que de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas se desprende.
57	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.2.3.1. FOLIADO DE PROPUESTAS	POR FAVOR ACLARAR SI EL FOLIO DE OFERTAS TÉCNICA-ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SERÁ CONTINUO O SI DEBEMOS ESTABLECER UN FOLIO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y OTRO PARA LA TÉCNICA.	Si	11/05/2026 16:59	Cada uno de los documentos que conformen la propuesta, así como aquellos que sean distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas. Para tal efecto, la proposición técnica y económica, así como el resto de la documentación presentada por los licitantes, **deberá ser numerada de manera individual.**
58	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	ECONÓMICO	8.2.3.1. INCISO V	POR FAVOR ACLARAR QUE CUANDO EN BASES SE REFIERE A PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS, DEBEMOS CONSIDERAR COMO DICHO CONCEPTO EL PRECIO TOTAL DE LA PÓLIZA, POR LO	Si	11/05/2026 16:59	Es correcta su apreciación.

				CUAL NO SE ENTREGARÁ PRECIO POR ASEGURADO.			
59	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	GENERAL	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y, EN LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES VIGENTES DEL PRODUCTO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA.	Si	11/05/2026 16:59	Conforme a lo establecido en el numeral 1.14 del anexo 1A de las bases de la convocatoria: Las condiciones solicitadas en el presente anexo son mínimas, por lo que la compañía aseguradora que resulte adjudicada presentará ante el CECyTE Guanajuato el endoso de la póliza correspondiente, en el cual deberá plasmar las especificaciones y condiciones de la misma, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, prevaleciendo las condiciones dispuestas por el CECyTE Guanajuato.
60	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO HISTORIAL DE ASEGURADOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SUMA ASEGURADA TOTAL EXPUESTA Y SI EXISTE LA POSIBILIDAD, BRINDAR EL NÚMERO DE EXPUESTOS DE LAS 5 VIGENCIAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	11/05/2026 16:59	Conforme al numeral 1.05 del anexo 1A de las bases de la convocatoria: se requiere con una póliza auto-administrada que permita asegurar a los trabajadores que ingresen al Colegio con posterioridad a la fecha de contratación del mismo. Adicionalmente conforme al numeral 1.09 del anexo 1A de las bases de la convocatoria: Dado que es una póliza autoadministrada, al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en la Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados
61	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, 1.03 LISTADO DE ASEGURADOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DE ASEGURADOS ACTUALIZADO, CONTEMPLANDO INTEGRAR RFC, FECHA DE NACIMIENTO, ACTIVIDAD Y/O SUBGRUPO Y SUELDO BASE A COTIZAR	Si	11/05/2026 16:59	Se proporciona como referencia el "Listadopers" contemplando RFC, fecha nacimientos, puesto y sueldo mensual.
62	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, 1.03 LISTADO DE ASEGURADOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL SUELDO REFLEJADO EN LA RELACIÓN DE ASEGURADOS ES MENSUAL O QUINCENAL, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:59	Se proporciona como referencia el "Listadopers" contemplando la columna como Sueldo Mensual

63	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, 1.03 LISTADO DE ASEGURADOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA BASE DE ASEGURADOS PROPORCIONADOS MEDIANTE LA PRESENTE LICITACIÓN EN BASES DE LA LICITACIÓN O JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ LA MISMA BASE DE ASEGURADOS QUE SE UTILIZARA PARA LA EMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	11/05/2026 16:59	Es correcta su apreciación
64	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, 1.03 LISTADO DE ASEGURADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y EL LISTADO PROPORCIONADO PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL COTIZADO, SE PODRÁ AJUSTAR LA PRIMA (MENOR O MAYOR) RESPETANDO LA CUOTA OFERTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	11/05/2026 16:59	Conforme al numeral 1.07 del Anexo 1A de las bases de la convocatoria: El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero. No se acepta su propuesta, conforme al numeral 1.03 del anexo 1A de la convocatoria, se requiere: Cobertura por fallecimiento o por incapacidad total y permanente sin límite de edad en tanto esté vigente la póliza, incluye a todos los trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato
65	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, 1.03 LISTADO DE ASEGURADOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI HAY PERSONAL DUPLICADO EN EL LISTADO A COTIZAR Y/O EMITIR Y SI ESTO ES CORRECTO. EN CASO DE SER AFIRMATIVO, FAVOR DE INDICAR LA RAZÓN DE ESTO.	Si	11/05/2026 16:59	Si efectivamente, se adjunta archivo actualizado sin duplicados.

66	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, 1.03 LISTADO DE ASEGURADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD EXISTE PERSONAL NO ADMINISTRATIVO O CON RIESGO AGRAVADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	11/05/2026 16:59	En el archivo denominado “Personal activo” que forma parte integrante de las bases se incluye la columna “Puesto”, la cual contiene la información solicitada sobre las ocupaciones del personal. Dentro de los anexos que forman parte de la convocatoria a la presente licitación se incluyó el archivo denominado "Incapacidad".
67	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, 1.03 LISTADO DE ASEGURADOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EN LA COLECTIVIDAD SE ENCUENTRA PERSONAL PENSIONADO Y/O JUBILADO. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, FAVOR DE SEÑALAR EN EL LISTADO LOS PARTICIPANTES PENSIONADOS Y/O JUBILADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	11/05/2026 16:59	La cantidad de personas que se encuentran jubiladas o pensionadas o que no están laborando activamente no forma parte de las bases y anexos de la presente licitación.
68	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, 1.03 LISTADO DE ASEGURADOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE CONTAR CON PARTICIPANTES PENSIONADOS Y/O JUBILADOS, ESTOS SOLO ESTARÁN CUBIERTOS POR EL BENEFICIO DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIASE AL RESPECTO	Si	11/05/2026 16:59	Aplica respuesta pregunta anterior.
69	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICÓ, 1.17 SINIESTRALIDADA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR, INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, DONDE INCLUYA: • NÚMERO DE SINIESTRO. • MONTO RECLAMADO Y PAGADO DE LOS SINIESTROS. • COBERTURA AFECTADA (FALLECIMIENTO, ACCIDENTES, O INVALIDEZ). • FECHA DE OCURRIDO, REPORTADO Y PAGADO. • FECHA DE CORTE DEL REPORTE DE SINIESTRALIDAD FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:59	Dentro de los anexos que forman parte de la convocatoria a la licitación se incluyó el archivo denominado "Siniestralidad", el cual contiene información sobre la siniestralidad. El monto pagado, fecha delo ocurrido, fecha de corte de las vigencias anteriores no forma parte de la convocatoria a la presente licitación

70	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, 1.11 INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	FAVOR DE SEÑALAR SI LAS COBERTURAS BÁSICA Y DE INVALIDEZ SON EXCLUYENTES, O SI PUEDEN PAGARSE DOBLE EN CASO DE QUE EL ASEGURADO INVALIDADO FALLEZCA ANTES DE TERMINAR LA VIGENCIA.	Si	11/05/2026 16:59	Conforme al numeral 1.07 del Anexo 1A de las bases de la convocatoria: El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero. No se acepta su propuesta, conforme al numeral 1.03 del anexo 1A de la convocatoria, se requiere: Cobertura por fallecimiento o por incapacidad total y permanente sin límite de edad en tanto esté vigente la póliza, incluye a todos los trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato En caso de que el asegurado sea dictaminado por invalidez total y permanente la compañía aseguradora que resulte adjudicada deberá realizar el pago con una suma asegurada de 50 meses de sueldo base de los trabajadores al momento que ocurra el siniestro, con un mínimo de $400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n). El pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento.
71	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	BASES, 5. VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE LA FORMA DE PAGO DE MANERA MENSUAL, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR.	Si	11/05/2026 16:59	Se proporciona como referencia el "Listadopers" contemplando la columna como Sueldo Mensual
72	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, 1.09 ADMINISTRACION	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN PARA ESTA PÓLIZA SERÁ AUTOADMINISTRADA, ES DECIR, QUE AL FINAL DE VIGENCIA SE ENVIARÁ EL LISTADO FINAL CON EL OBJETO DE REALIZAR EL AJUSTE FINAL, Y QUE LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO QUEDA A CARGO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, CON EL CUAL SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:59	Punto 1.09 Anexo A “1.09 Dado que es una póliza autoadministrada, al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en la Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.”

73	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, CONDICIONES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI HA HABIDO CAMBIOS EN LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS CON RESPECTO A LAS COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS	Si	11/05/2026 16:59	Los cambios en la cobertura de las últimas 3 vigencias no forman parte de las bases y anexos de la presente Licitación.
74	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, 1.05 SUMA ASEGURADA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR, EN CASO DE EXISTIR UNA DIFERENCIA ENTRE LA SA DECLARADA CONTRA LA RECLAMADA, SUPERIOR AL 10% SE PODRÁ HACER EL COBRO DE PRIMA CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:59	No se acepta propuesta, conforme que sea póliza auto-administrada que permita asegurar a los trabajadores que ingresen al Colegio con posterioridad a la fecha de contratación del mismo. Adicionalmente conforme al numeral 1.09 del anexo 1A de las bases de la convocatoria: Dado que es una póliza autoadministrada, al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en la Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados. Conforme al numeral 1.07 del Anexo 1A de las bases de la convocatoria: El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero. No se acepta su propuesta, conforme al numeral 1.03 del anexo 1A de la convocatoria, se requiere: Cobertura por fallecimiento o por incapacidad total y permanente sin límite de edad en tanto esté vigente la póliza, incluye a todos los trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato En caso de que el asegurado sea dictaminado por invalidez total y permanente la compañía aseguradora que resulte adjudicada deberá realizar el pago con una suma asegurada de 50 meses de sueldo base de los trabajadores al momento que ocurra el siniestro, con un mínimo de $400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n). El pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento.

75	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, 1.29 SUICIDIO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO NO AMPARA EL SUICIDIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:59	Es correcta su apreciacion conforme al numeral 1.19 del anexo 1A de las bases de la convocatoria
76	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, 1.03 LISTADO ASEGURADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE APLIQUE, PROPORCIONAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INCAPACITADOS INDICANDO SU TIPO DE INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:59	Dentro de los anexos que forman parte de la convocatoria a la presente licitación se incluyó el archivo: "Pers incap" la cual incluye personal incapacitado.
77	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, 1.11 INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONAR LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES QUE PUEDEN DETERMINAR LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:59	Punto 1.07 del Anexo 1A. “El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero.”
78	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, 1.07 INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO DE UN PARTICIPANTE QUE NO ESTÉ DADO DE ALTA SE REALIZARÁ EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:59	No se acepta su propuesta, apegarse a lo establecido en el numeral 1.03 del Anexo 1A.
79	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, 1.12 RECLAMO DE SINIESTROS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE LA DEPENDENCIA ENTREGARA AL LICITANTE ADJUDICADO EN CASO DE SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	11/05/2026 16:59	El CECyTE Guanajuato podrá otorgar a solicitud expresa de la compañía que resulte adjudicada, la documentación que se requiera conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
80	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, 1.12 RECLAMO DE SINIESTROS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR COMO SE IDENTIFICARA SI UN PARTICIPANTE ES PARTE DE LA COLECTIVIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	11/05/2026 16:59	El CECyTE Guanajuato podrá otorgar a solicitud expresa de la compañía que resulte adjudicada, la documentación que se requiera conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. (Recibos de nómina)
81	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, 1.12 RECLAMO DE SINIESTROS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE SINIESTROS SERÁ EN FORMATO LIBRE, Y EL DOCUMENTO FINAL SERÁ ACORDADO DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:59	El CECyTE Guanajuato podrá otorgar a solicitud expresa de la compañía que resulte adjudicada, la documentación que se requiera conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

82	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, 1.04 RECLAMO DE SINIESTROS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS SINIESTROS OCURRIDOS SERÁN CUBIERTOS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA VIGENTE A LA FECHA DEL SINIESTRO, AUN CUANDO LA RECLAMACIÓN SE PRESENTE DE MANERA EXTEMPORÁNEA O FUERA DE DICHO PERIODO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	11/05/2026 16:59	Es correcta la apreciación
83	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, 1.12 RECLAMO DE SINIESTROS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LOS SINIESTROS POR MUERTE ACCIDENTAL ADICIONAL AL ACTA DE DEFUNCIÓN, SE PRESENTARÁN LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN COPIA CERTIFICADA Y COMPLETAS, ESTO PARA ACREDITAR QUE LA MUERTE OCURRIÓ DE FORMA SÚBITA Y VIOLENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	11/05/2026 16:59	El CECyTE Guanajuato podrá otorgar a solicitud expresa de la compañía que resulte adjudicada, la documentación que se requiera conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
84	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, 1.12 RECLAMO DE SINIESTROS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL O CUÁLES SERÁN LOS CONCEPTOS INDICADOS EN EL RECIBO DE NOMINA QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR PARA EL CÁLCULO DE LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:59	En caso de que el asegurado sea dictaminado por invalidez total y permanente la compañía aseguradora que resulte adjudicada deberá realizar el pago con una suma asegurada de 50 meses de sueldo base de los trabajadores al momento que ocurra el siniestro, con un mínimo de $400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n). El pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento.
85	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, 5. VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES.	CON EL OBJETIVO DE AGILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ASEGURAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SI ES ACEPTABLE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LOS BIENES LICITADOS ÚNICAMENTE EN FORMATO DIGITAL. ESTO, ALINEADO A LAS PRÁCTICAS DE OFICINA SIN PAPEL (PAPERLESS) Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:59	No se acepta su propuesta, apegarse a lo establecido en las bases.
86	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, 5. VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES NECESARIO ENTREGAR CERTIFICADOS INDIVIDUALES IMPRESOS, Y DE SER ASÍ, FAVOR DE INDICAR LA CANTIDAD DE JUEGOS SOLICITADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	11/05/2026 16:59	No es necesario la entrega de certificados individuales impresos.

87	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 4 DE 48, NUMERAL 1. DATOS GENERALES.	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA INDICAR SI LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO O SEGUROS DE PERSONAS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN PÚBLICA, COMPRENDEN EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN ALGUNA LEY GENERAL, ESPECIAL O PARTICULAR, PRESTACIÓN LABORAL, CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CONDICIÓN GENERAL DE TRABAJO, PARTICIPACIÓN EN ALGÚN GRUPO O CUERPO DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DE RIESGOS, SERVICIOS DE EMERGENCIA, ETC.,. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	El cumplimiento de las obligaciones contenidas en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, etc., por lo cual se requiere la contratación solicitada no forma parte de las bases de la convocatoria a la presente licitación.
88	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 6 DE 48, NUMERAL 1.4 ORIGEN DE LOS RECURSOS.	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO QUE SE LICITA, SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y NO CONTRAVIENE DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE AUSTERIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Se cuenta con techo presupuestal disponible para realizar la contratación solicitada en la presente licitación
89	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 6 DE 48, NUMERAL 1.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN.	PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO QUE SE LICITA (SEGURO DE PERSONAS), AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLAMENTE SERÁN CONSIDERADAS COMO SOLVENTES AQUELLAS PROPUESTAS CUYO IMPORTE DE LA PRIMA OFERTADA SEA MAYOR A LA SINIESTRALIDAD REPORTADA. LO ANTERIOR CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 200 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, la adjudicación se hará a través de un contrato al licitante cuya proposición resulte solvente y siempre que reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por “LA CONVOCANTE” y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio solvente más bajo, siempre que éste resulte ser un precio aceptable, por lo que “LA CONVOCANTE” de así considerarlo evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo. De no resultar esta solvente, se evaluará la que le siga en precio.
90	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 9 DE 49 NUMERAL 5.2 FECHA DE ENTREGA Y ANEXO 4A GARANTÍAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE MANERA INICIAL, EN FORMATO DIGITAL DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	El endoso de la póliza deberá ser entregada de manera digital y original, con 10 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación en oficinas generales en la dirección de Desarrollo Humano, para lo cual el CECyTE Guanajuato entregará al licitante adjudicado la información general

91	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 10 DE 48, NUMERAL 6. PENAS CONVENCIONALES.	AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA PENALIZACIÓN POR MORA SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ÉSTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	La indemnización por mora referida en el artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas es independiente de la pena convencional establecida en el numeral 6 de las bases de la convocatoria a la presente licitación. Por lo cual el (los) licitante(s) adjudicado(s) que no cumpla(n) con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato, serán sancionados por cada día transcurrido hasta su cabal cumplimiento, por parte de CECyTE, aplicando una pena convencional, sin perjuicio del resto de la normatividad aplicable.
92	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 10 DE 48, NUMERAL 7. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.	TODA VEZ QUE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, CONSIDERA A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DE “ACREDITADA SOLVENCIA” Y POR TANTO LES TIENE PROHIBIDO OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES; DETERMINACIÓN QUE SE ENCUENTRA VISIBLE EN EL TEXTO DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 LA CITADA LEY. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE PERMITA ELIMINAR EL REQUISITO MENCIONADO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA. “ARTICULO 15. MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES” “ARTICULO 294.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO” … …”VI OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES;”… FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	No se acepta su propuesta. La fianza garantiza el cumplimiento de una obligación administrativa. La fianza obliga al contratista a garantizar el buen término del objeto de la licitación. A mayor abundamiento se precisa que la fianza únicamente se hará exigible por causa de incumplimiento del contrato cuando el proveedor incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas imputables a este. Con relación al contenido del artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, puede interpretarse de manera sistemática y funcional en correlación con el artículo 16 del ordenamiento en cita, el cual dispone lo siguiente: “ARTÍCULO 16.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 15 de este ordenamiento, las Instituciones, por las fianzas que otorguen, se considerarán de acreditada solvencia. Todas las fianzas que se emitan en papelería oficial de las Instituciones se presumirán, salvo prueba en contrario, legalmente válidas y dichas instituciones no podrán objetar la capacidad legal de quien las suscriba.” Lo anterior nos permite concluir válidamente que las instituciones si pueden otorgar fianza para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales.
93	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 20 DE 48, NUMERAL 8.2.3.1 ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA FOLIAR DE MANERA SECUENCIAL Y CONSECUTIVA LA PROPUESTA CON EL FORMATO 1, 2, 3, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Es correcta su apreciación.

94	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 20 DE 48, NUMERAL 8.2.3.1 ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL FOLIADO SERÁ EN FORMATO LIBRE (1, 2, 3, ETC) Y DEBERÁ SER CONFORME AL ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Es correcta su apreciación.
95	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 20 DE 48, NUMERAL 8.2.3.1 ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PERMITA QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES, ÉSTOS PODRÁN SER REPRODUCIDOS EN FORMA LIBRE POR LOS LICITANTES, SIEMPRE QUE EL ESCRITO QUE SE PRESENTE INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL, POR LO QUE NO SERÍA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, COMO TIPO DE LETRA, SUBRAYADOS, NEGRITAS, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Es correcta su apreciación.
96	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	8.2.3.2 ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS LA PROPUESTA TÉCNICA CON LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO 1A EL CUAL INCLUYA LAS ADECUACIONES Y OBSERVACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y QUE SOLO LA ASEGURADORA ADJUDICADA PRESENTARÁ LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Se deberá requisitar las características ofertadas en el Anexo 1A.
97	METLIFE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	PÁGINA 27 DE 48, NUMERAL 8.2.3.3, ANEXO 3A. “PROPUESTA ECONÓMICA	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR " LOS PRECIOS OFERTADOS, SE MANTENDRÁN FIJOS" SE REFIERE A QUE LA CUOTA ANUAL AL MILLAR DE SUMA ASEGURADA O PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE SE MANTENDRÁ FIJA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y QUE DE ACUERDO CON ÉSTA SE REALIZARÁ EL AJUSTE DE LAS ALTAS Y BAJAS DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Conforme al numeral 1.05 del anexo 1A de las bases de la convocatoria: se requiere con una póliza auto-administrada que permita asegurar a los trabajadores que ingresen al Colegio con posterioridad a la fecha de contratación del mismo. Adicionalmente conforme al numeral 1.09 del anexo 1A de las bases de la convocatoria: Dado que es una póliza autoadministrada, al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en la Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

98	METLIFE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	PÁGINA 27 DE 48, NUMERAL 8.2.3.3, ANEXO 3A. “PROPUESTA ECONÓMICA.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR LAS SIGUIENTES NOTAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA: • “EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A” • LA PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE O CUOTA ANUAL AL MILLAR DE SUMA ASEGURADA ES, Y PERMANECERÁ FIJA DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO. • VIGENCIA DEL SEGURO. • NÚMERO DE ASEGURADOS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Es correcta su apreciación.
99	METLIFE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	PÁGINA 27 DE 48, NUMERAL 8.2.3.3, ANEXO 3A. “PROPUESTA ECONÓMICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL AUMENTO DE ASEGURADOS ES PROPORCIONAL AL AUMENTO EN PRIMA, LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE, SI HAY MOVIMIENTO DE ASEGURADOS AL MOMENTO DE LA EMISIÓN, LA PRIMA FINAL TENDRÁ UNA VARIACIÓN CON RESPECTO A LO COTIZADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Conforme al numeral 1.05 del anexo 1A de las bases de la convocatoria: se requiere con una póliza auto-administrada que permita asegurar a los trabajadores que ingresen al Colegio con posterioridad a la fecha de contratación del mismo. Adicionalmente conforme al numeral 1.09 del anexo 1A de las bases de la convocatoria: Dado que es una póliza autoadministrada, al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en la Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.
100	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 29 DE 48, NUMERAL 8.3 ACTO DE FALLO.	AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	El CECyTE Guanajuato podrá otorgar a solicitud expresa de la compañía que resulte adjudicada, la documentación que se requiera conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

101	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 29 DE 48, NUMERAL 8.3 ACTO DE FALLO.	EN CASO DE RESULTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN FAVOR DE MI REPRESENTADA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, EL CUAL ESTABLECE QUE EN CASO DE QUE EL CONTENIDO DE LA PÓLIZA O SUS MODIFICACIONES NO CONCORDAREN CON LA OFERTA, EL ASEGURADO PODRÁ PEDIR LA RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES AL DÍA EN QUE RECIBA LA PÓLIZA. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SE CONSIDERARÁN ACEPTADAS LAS ESTIPULACIONES LA PÓLIZA O DE SUS MODIFICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	El subcomité confirma que, en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta presentada y aceptada, se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que: • La Entidad contratante (CECyTE Guanajuato) podrá solicitar la rectificación correspondiente dentro del plazo legal de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la póliza. • En caso de no ejercerse ese derecho en dicho plazo, se entenderá que se aceptan las estipulaciones contenidas en la póliza o sus modificaciones, conforme lo establece la ley. Lo anterior es aplicable en términos de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que no requiere mayor estipulación en las bases de la licitación.
102	METLIFE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	PÁGINA 40 DE 48, 11.3 CONDICIONES DE PAGO.	SE SOLICITA RATIFICAR QUE, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO PAGASE LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES EN TIEMPO, LA PÓLIZA Y/O CONTRATO CELEBRADO, SE DARÁ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE Y SE REEMBOLSARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE ÉSTE HAYA INCURRIDO, DURANTE PLAZO EN QUE EL SEGURO O SEGUROS DE PERSONAS, HUBIERE ESTADO VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la dependencia o entidad cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
103	METLIFE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	PÁGINA 40 DE 48, 11.3 CONDICIONES DE PAGO.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO DEL SEGURO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y SERÁ CUBIERTO AL 100% CON RECURSOS PROPIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Es correcta su apreciación.

104	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ INCLUIR DENTRO DE NUESTRAS CONDICIONES GENERALES LA CLÁUSULA DE AGRAVACIÓN DEL RIESGO REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN VIRTUD DE LA CUAL CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO DE AQUELLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISTA OFICIAL, RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Las condiciones mínimas generales de la póliza son las señaladas en el Anexo 1A por lo que aquellas que no estén contenidas en la misma y no contravengan lo mínimo solicitado podrán formar parte de la póliza
105	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	EN COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y PARA EL CASO DE QUE LA MISMA SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE LA PERMANENCIA EN LA COLECTIVIDAD O GRUPO ASEGURABLE, DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA EN EL PRESENTE SEGURO QUEDARÁN SUJETAS A LO ESTIPULADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Aplica la respuesta a su pregunta anterior.
106	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	METLIFE MÉXICO TIENE AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DENOMINAR AL “SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL” COMO “SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA O INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE”, OTORGANDO LAS MISMAS CONDICIONES SOLICITADAS, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODEMOS UTILIZAR ESTA DENOMINACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	Si	12/05/2026 08:50	Es correcta su apreciación.

				FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
107	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	8.2.3.2 ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS LA PROPUESTA TÉCNICA CON LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO 1A EL CUAL INCLUYA LAS ADECUACIONES Y OBSERVACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y QUE SOLO LA ASEGURADORA ADJUDICADA PRESENTARÁ LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	No se acepta la transcripción del Anexo 1A. Se deberá requisitar las características ofertadas en el Anexo 1A.
108	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CON RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR QUE, PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR ESTA ASEGURADORA Y REGISTRADAS ANTE LA CNSF, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN QUE CORRESPONDA Y ÚNICAMENTE SERÁN ENTREGADAS POR LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Conforme a lo establecido en el numeral 1.14 del anexo 1A de las bases de la convocatoria: Las condiciones solicitadas en el presente anexo son mínimas, por lo que la compañía aseguradora que resulte adjudicada presentará ante el CECyTE Guanajuato el endoso de la póliza correspondiente, en el cual deberá plasmar las especificaciones y condiciones de la misma, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, prevaleciendo las condiciones dispuestas por el CECyTE Guanajuato.
109	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REFERENCIA 1.03	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO EXISTE EDAD LÍMITE DE ACEPTACIÓN, ASÍ COMO DE CANCELACIÓN PARA LAS COBERTURAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Es correcta su apreciación.
110	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REFERENCIA 1.04	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE RELACIÓN EXISTE ENTRE EL ARCHIVO "LISTADO DE PERSONAL DE INCAPACIDAD" Y EL PROCESO QUE SE ESTA LICITANDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Conforme al núméral 1.04 del Anexo 1A de las bases de la convocatoria, se adjunta archivo para consulta.
111	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REFERENCIA 1.07	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SERÁ EMITIDO POR UN MÉDICO ESPECIALIZADO EN MEDICINA DEL TRABAJO DENTRO DE LA RED MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD DE	Si	12/05/2026 08:50	Es correcta su apreciación.

				GUANAJUATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
112	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REFERENCIA 1.07	FAVOR DE INDICAR A QUE SE DEBE QUE EL DICTAMEN SEA EMITIDO POR LA RED MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Y NO POR UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Conforme al numeral 1.07 del Anexo 1A de las bases de la convocatoria: El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero.
113	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	SINIESTRALIDAD	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR EL MONTO DE SINIESTRO AL ARCHIVO AL CUAL SE HACE REFERENCIA Y DE PROPORCIONAR LOS AÑOS 2021 Y 2020 DE SINIESTRALIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Los montos indemnizados en contrataciones no forman parte de las bases de la convocatoria a la presente licitación.
114	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	LISTADOPERS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL LISTADO PROPORCIONADO CONTIENE A 128 ASEGURADOS DONDE SU SUELDO MULTIPLICADO POR LA REGLA DE SUMA ASEGURADA DE 50 MESES, REPORTAN UNA SUMA ASEGURADA MENOR A LOS $400,000. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Favor de apegarse al númeral 1.05 del Anexo 1A. La póliza debe cubrir la invalidez total y permanente ó fallecimiento del trabajador (la cobertura por incapacidad total y permanente excluye la cobertura por fallecimiento), sin condiciones específicas especiales; con una suma asegurada de 50 meses de sueldo base de los trabajadores al momento que ocurra el siniestro, con un mínimo de $400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n), a favor de los beneficiados que designe el asegurado, con una póliza auto-administrada que permita asegurar a los trabajadores que ingresen al Colegio con posterioridad a la fecha de contratación del mismo.
115	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	LISTADOPERS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE ÚNICAMENTE CUENTA CON PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Es correcta su apreciación. Se adjunta archivo con el total del personal.

116	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 4 FORMATO P	RESPECTO DE LA FORMALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES, SE PIDE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL MODELO DE CONTRATO CONSTITUYE SOLO UN FORMATO EL CUAL DEBERÁ SER AJUSTADO POR ÉSTA Y LA ASEGURADORA QUE RESULTE GANADORA Y EN FUNCIÓN DE LA PROPUESTA QUE AL EFECTO RESULTE ADJUDICADA. ASIMISMO, AGRADECEREMOS SE SIRVA RATIFICAR QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES CON EL CONTRATO QUE SE LLEGUE A FIRMAR, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LAS EN LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:50	Es correcta su apreciación.
117	SEGUROS ATLAS SA	OTROS	GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA PROPORCIONARNOS EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO: PRAMIREZ@SEGUROSATLAS.COM.MX LCHACON@SEGUROSATLAS.COM.MX	Si	12/05/2026 08:52	El acta de la presente junta de aclaraciones debe descargarse directamente de la plataforma ComprasMx
118	SEGUROS ATLAS SA	OTROS	GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA SE PERMITIRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ADJUNTANDO UNA COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	Si	12/05/2026 08:52	Respecto a la propuesta planteada por el licitante, se informa que la misma no es aceptada, por no tener aplicación en la formulación de la proposición, en virtud de que en la presente licitación, no se establece como requisito adjuntar “UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ADJUNTANDO UNA COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL” En consecuencia, no resulta procedente incorporar dicho documento en la propuesta, ni modificar los términos establecidos en la convocatoria.

119	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	PÁG.21, 8.2.3.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1A.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRA DEL ANEXO 1A. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:52	No se acepta la transcripción del Anexo 1A. Se deberá requisitar las características ofertadas en el Anexo 1A.
120	SEGUROS ATLAS SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 22, ANEXO NO.3,FORMATO A INCISO A).	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ÚNICAMENTE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE MI REPRESENTADA, MISMA QUE CONTIENE A SU VEZ TODAS LAS MODIFICACIONES A NUESTRA ACTA CONSTITUTIVA O EN SU CASO LA COMPULSA.	Si	12/05/2026 08:52	Se aclara al licitante que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo No. 3 Formato A de las bases de la convocatoria, será válido presentar la digitalización del acta constitutiva de su representada y digitalización de la compulsa correspondiente, siempre y cuando dichos documentos contengan las modificaciones realizadas a la sociedad, se encuentren debidamente protocolizados e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y permitan acreditar fehacientemente la existencia legal de la persona moral y las facultades de su representante legal. Lo anterior, en términos de lo señalado en el inciso a) del apartado correspondiente de las bases de la convocatoria que dispone lo siguiente: “a) Acta constitutiva de la persona moral, así como sus modificaciones o compulsa correspondiente, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la que conste el nombre de las personas facultadas para ejercer la representación legal. El licitante que remita su propuesta deberá hacerlo bajo el nombre de “ACTA CONST”.”
121	SEGUROS ATLAS SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁG. 23, ANEXO NO.3, FORMATO F.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PRESENTANDO UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLICA ESTE FORMATO, YA QUE NO CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:52	En caso de que no se cuente con personal discapacitado, presentar el ANEXO No. 3 FORMATO F anotando la leyenda “NO APLICA"

122	SEGUROS ATLAS SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA. 23, ANEXO NO.3, FORMATO G.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PRESENTANDO UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DE ACUERDO A SU NÚMERO DE EMPLEADOS Y VOLUMEN DE LAS VENTAS MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN MIPYME, SIENDO CONSIDERADA UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:52	Favor de utlizar el Anexo 3 formato G indicando que no aplica. Si adicionalmente quiere incluir el documento mencionado en su pregunta puede hacerlo.
123	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE, SI EL SEGURO SERÁ PAGADO AL 100 PORCIENTO POR EL CONTRATANTE Y OBLIGATORIO PARA EL 100% DEL GRUPO ASEGURABLE INDICADO.	Si	12/05/2026 08:52	Es correcta su apreciación.
124	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE TODOS LOS PARTICIPANTES REALIZAN ACTIVIDADES QUE REPRESENTAN UN RIESGO OCUPACIONAL NORMAL, ES DECIR DE TIPO ADMINISTRATIVAS POR LO CUAL NO SE CUENTA CON PERSONAL DE ALTO RIESGO.	Si	12/05/2026 08:52	Dentro de los anexos que forman parte de la convocatoria a la presente licitación se incluyó el archivo denominado Pers Incap, el cual incluye los puestos del personal
125	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CORROBORAR QUE NO SE CUENTA CON PERSONAL EVENTUAL O POR HONORARIOS.	Si	12/05/2026 08:52	Dentro de los anexos que forman parte de la convocatoria a la presente licitación se incluyó el archivo denominado "Personal Activo". las vigencias anteriores no forman parte de la convocatoria a la presente licitación. Base y Eventual
126	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL NÚMERO DE PARTICIPANTES HA VARIADO EN MÁS DEL 10 PORCIENTO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.	Si	12/05/2026 08:52	La información no forma parte de la presente convocatoria
127	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	CON REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR DETALLADAMENTE LOS CAMBIOS EN EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.	Si	12/05/2026 08:52	La información no forma parte de la presente convocatoria
128	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DEBERÁ SER EXPEDIDO ÚNICAMENTE POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) O INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	Si	12/05/2026 08:52	Conforme al numeral 1.07 del Anexo 1A de las bases de la convocatoria: El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero.

129	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EL CRITERIO DE PAGO DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ: ¿SE ESTABLECE CON BASE A LA FECHA DE RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE INVALIDEZ, INDEPENDIENTEMENTE DE CUANDO SE HAYA GENERADO EL EVENTO QUE LA ORIGINÓ?	Si	12/05/2026 08:52	Conforme al numeral 1.07 del Anexo 1A de las bases de la convocatoria: El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero.
130	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, EL ASEGURADO NO PODRÁ EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA REINCORPORARSE A LAS ACTIVIDADES LABORALES.	Si	12/05/2026 08:52	No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo solicitado en anexo1A
131	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CORROBORE QUE, PARA LA INVALIDEZ, EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA ADJUDICADA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO DICTAMEN MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:52	Conforme al numeral 1.07 del Anexo 1A de las bases de la convocatoria: El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero.
132	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ACEPTACIÓN DE LOS CONSENTIMIENTOS MENCIONADOS QUE HAYAN SIDO LLENADOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA SERÁ SOLO MIENTRAS SE ACTUALIZA POR EL CONSENTIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA.	Si	12/05/2026 08:52	Conforme al numeral 1.06 para el caso de fallecimiento, la aseguradora tomará como válido el consentimiento y designación de beneficiarios que haya sido elaborado por el asegurado en el periodo de vigencia de la póliza, o el consentimiento de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años que proporcione el CECyTE Guanajuato (independientemente de que sean formatos de otras compañías aseguradoras).
133	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ESTOS CONSENTIMIENTOS ESTÁN COMPLETAMENTE APEGADOS AL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO.	Si	12/05/2026 08:52	Conforme al numeral 1.06 para el caso de fallecimiento, la aseguradora tomará como válido el consentimiento y designación de beneficiarios que haya sido elaborado por el asegurado en el periodo de vigencia de la póliza, o el consentimiento de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años que proporcione el CECyTE Guanajuato (independientemente de que sean formatos de otras compañías aseguradoras).

134	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL ASEGURADO NO HAYA FIRMADO Y DESIGNADO BENEFICIARIO, EL IMPORTE DEL SEGURO SE PAGARA A LA SUCESIÓN LEGAL DEL ASEGURADO; SALVO ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO.	Si	12/05/2026 08:52	Conforme al numeral 1.06 para el caso de fallecimiento, la aseguradora tomará como válido el consentimiento y designación de beneficiarios que haya sido elaborado por el asegurado en el periodo de vigencia de la póliza, o el consentimiento de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años que proporcione el CECyTE Guanajuato (independientemente de que sean formatos de otras compañías aseguradoras).
135	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL ASEGURADO NO HAYA FIRMADO Y DESIGNADO BENEFICIARIO, SERÁ EL CONTRATANTE QUIEN CERTIFIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO LEGAL EXISTENTE EN SU EXPEDIENTE PERSONAL EN DONDE HUBIERA DESIGNADO CON ANTERIORIDAD A SUS BENEFICIARIOS.	Si	12/05/2026 08:52	Conforme al numeral 1.06 para el caso de fallecimiento, la aseguradora tomará como válido el consentimiento y designación de beneficiarios que haya sido elaborado por el asegurado en el periodo de vigencia de la póliza, o el consentimiento de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años que proporcione el CECyTE Guanajuato (independientemente de que sean formatos de otras compañías aseguradoras).
136	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD AL DETALLE EN ARCHIVO EXCEL DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR, DE LAS VIGENCIAS 2024-2025 Y 2023-2024 CON AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, FECHA DE PAGADO, IMPORTE PAGADO, COBERTURA AFECTADA, PERIODO DE REPORTE Y FECHA DE CORTE.	Si	12/05/2026 08:52	Esta información no forma parte de las bases ni de los anexos de la presente licitación.
137	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA SINIESTRALIDAD QUE SE PROPORCIONARA INCLUIRÁ LA SINIESTRALIDAD PENDIENTE DE PAGO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.	Si	12/05/2026 08:52	Esta información no forma parte de las bases ni de los anexos de la presente licitación.
138	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES DEBERÁN SER PAGADOS POR LA COMPAÑÍA QUE TENÍA VIGENTE LA PÓLIZA AL MOMENTO DEL SINIESTRO.	Si	12/05/2026 08:52	Es correcta su apreciación.
139	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CORROBORAR QUE, PARA EL PAGO DE SINIESTROS, LA RECLAMACIÓN SE EFECTUARÁ CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA.	Si	12/05/2026 08:52	El CECyTE Guanajuato podrá otorgar a solicitud expresa de la compañía que resulte adjudicada la documentación que se requiera conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

140	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA ASEGURADORA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE.	Si	12/05/2026 08:52	Apegarse a lo establecido en las Bases de la presente convocatoria.
141	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO26	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR SE TIENEN CONTRATADAS LAS COBERTURAS BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS CON QUE AHORA SE SOLICITAN, EN SU CASO INDICAR CUÁLES DE ELLAS SE ESTÁN MODIFICANDO, INDICANDO EN QUÉ SE MODIFICA CADA UNA.	Si	12/05/2026 08:52	La contratación actual de las coberturas y su vigencia no forman parte de las bases de la presente convocatoria.
142	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	GENERAL	RESPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO ASEGURADO Y EN APOYO AL ESTADO MEXICANO, COMO PARTE DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, ESTA ASEGURADORA TIENE REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF), LA CLÁUSULA GENERAL POR VIRTUD DE LA CUAL CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO DE AQUÉLLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISITA OFICIAL, RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATENTE CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES MENCIONADOS (OCDE). POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, LA CLÁUSULA GENERAL REFERIDA, FORMARÁ PARTE DE LAS CONDICIONES DEL SEGURO, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:52	Las condiciones mínimas generales de la póliza son las señaladas en el Anexo 1A por lo que aquellas que no estén contenidas en la misma y no contravengan lo mínimo solicitado podrán formar parte de la póliza.

143	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	GENERAL	EN COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR Y PARA EL CASO DE QUE LA MISMA SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA PERMANENCIA EN LA COLECTIVIDAD O GRUPO ASEGURABLE, DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA EN EL PRESENTE SEGURO, QUE PUEDAN SER RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 139 A 139 QUINQUIES, 148 BIS, 193 A 199, 400 Y 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, QUEDARÁN SUJETA A LO ESTIPULADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EN EL ENTENDIDO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, ESTÁN LEGALMENTE IMPEDIDAS PARA ESTABLECER UNA RELACIÓN JURÍDICA CON PERSONAS RELACIONADAS CON DICHAS ACTIVIDADES ILÍCITAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y DISPOSICIONES GENERALES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:52	Aplica la respuesta a su pregunta anterior
144	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE CONFIRME QUE LAS PERSONAS QUE SE DEBEN ASEGURAR SON TRABAJADORES EN ACTIVO EXCLUYENDO A PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA O DE PRESUNCIÓN DE MUERTE. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ABARQUE A PERSONAL EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA O DE PRESUNCIÓN DE MUERTE, SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE INDIQUE CUÁNTAS PERSONAS DE SU PERSONAL SE ENCUENTRAN EN DICHOS SUPUESTOS Y DE SER POSIBLE, EL ESTATUS EN QUE SE ENCUENTRAN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:52	La póliza, incluye a todos los trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, para lo cual se anexa como referencia el "Listado pers". Se entiende por activo al personal incluido en la relación, misma que está sujeta a cambios de acuerdo a la movilidad de la misma, para efectos de acreditar que el personal se encuentra activo al momento del siniestro, el Colegio otorgará a la compañía aseguradora una constancia laboral.

145	SEGUROS ATLAS SA	TÉCNICO	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI LAS Y LOS EMPLEADOS QUE, POR SUS FUNCIONES DESEMPEÑADAS, SUFRAN DESAPARICIÓN Y NO SE PUEDA ACREDITAR LA MUERTE MEDIANTE DOCUMENTACIÓN COMO CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN O ACTA DE DEFUNCIÓN, SIENDO QUE PARA ACREDITAR TAL SITUACIÓN SE PRESENTARÁ EL DOCUMENTO QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE CON LA DECLARATORIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE EN LA CUAL DICTAMINE EL HECHO, POR LO QUE EN ESTOS CASOS LA PRESCRIPCIÓN NO SURTIRÁ EFECTOS. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA FECHA CIERTA DE LA MUERTE DE UNA PERSONA SECUESTRADA O DESAPARECIDA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FECHA QUE SE TOMARA PARA EFECTOS DEL CONTRATO DE SEGURO, EN PARTICULAR, ES AQUELLA EN QUE OCURRIÓ EL SECUESTRO O LA DESAPARICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 08:52	Es correcta su apreciación
146	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.2.3.1 ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES:	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO SIEMPRE QUE EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Se acepta su propuesta
147	PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NO. 3 FORMATO C	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL REQUISITO SEÑALADO NO RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE NO EXISTEN NORMAS OFICIALES MEXICANAS NI NORMAS MEXICANAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:22	No es correcta su apreciación. Debe entregarse el formato C en el cual se incluyan las normas y/o certificaciones que se apliquen en la empresa, en su caso, la certificación que de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas se desprende.

148	PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAGINA 18 DE 48, NUMERAL 8.2.2 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA, BASTARÁ CON PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE NIEGUE DICHA PARTICIPACIÓN CONJUNTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:22	En caso de no aplicar favor de presentar el Anexo 3 Formato H con la leyenda NO APLICA
149	PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAGINA 21 DE 48 NUMERAL 8.2.3.2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LOS ESCRITOS DEBERÁN SER DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:22	Es correcta su apreciación.
150	PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTEN SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:22	No existen siniestros pendientes de pago.
151	PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE TIENEN ASEGURADOS CON LICENCIA DE INCAPACIDAD O QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:22	Se confirma que actualmente se cuenta con ASEGURADOS CON LICENCIA DE INCAPACIDAD.
152	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.2.3.1 ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES:	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI “FOLIAR” NUESTRA PROPUESTA ES DE CARÁCTER OPCIONAL, Y EL NO REALIZARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL ORDEN SOLICITADO DE ACUERDO CON BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	El foliado de la propuesta no es de carácter opcional. El licitante deberá elaborar sus propuestas técnica y económica en papel membretado, debiendo asegurarse de que las mismas no contengan tachaduras, enmendaduras o cualquier alteración que comprometa su claridad o validez. **Dichas proposiciones deberán presentarse debidamente foliadas en todas y cada una de sus hojas**, de manera secuencial y continua, utilizando el formato: 1/60, 2/60, 3/60, 4/60, etc., a fin de facilitar su identificación y revisión durante el desarrollo del procedimiento de licitación. En caso de que el licitante no cumpla con el requisito de foliación, la Convocante, en atención a las circunstancias particulares del caso, podrá proceder conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

153	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.2.3.1 ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES:	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIADO SERÁ DE MANERA INDEPENDIENTE POR CADA APARTADO; ES DECIR, UN CONSECUTIVO PARA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, OTRO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y UNO DISTINTO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Para tal efecto, la proposición técnica y económica, así como el resto de la documentación presentada por los licitantes, deberá ser numerada de manera individual.
154	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, LOS FORMATOS INCLUIDOS EN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, TODOS LOS ESCRITOS, ANEXOS Y MANIFIESTOS SE DEBERÁN DIRIGIR DE LA SIGUIENTE MANERA: SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PRESENTE.- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	12/05/2026 09:30	Es correcta su apreciación.
155	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.2.3.1 ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES:	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL ORDEN DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SERÁ COMO SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Es correcta su apreciación.
156	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.2.3.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1A “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”	ANEXO 1A “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO SOLAMENTE TRANSCRIBIENDO EL ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REALIZANDO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE ADJUNTAR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PREIMPRESAS DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	No se acepta la transcripción del Anexo 1A. Se deberá requisitar las características ofertadas en el Anexo 1A.

157	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NO. 3 FORMATO A. ACTA CONSTITUTIVA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO, PRESENTANDO COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE MI REPRESENTADA Y COPIA SIMPLE DE SU ÚLTIMA COMPULSA, (DOCUMENTO QUE CONTIENE TODAS LAS MODIFICACIONES DE MI REPRESENTADA A TRAVÉS DEL TIEMPO). DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Se aclara al licitante que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo No. 3 Formato A de las bases de la convocatoria, será válido presentar la digitalización del acta constitutiva de su representada y digitalización de la compulsa correspondiente, siempre y cuando dichos documentos contengan las modificaciones realizadas a la sociedad, se encuentren debidamente protocolizados e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y permitan acreditar fehacientemente la existencia legal de la persona moral y las facultades de su representante legal. Lo anterior, en términos de lo señalado en el inciso a) del apartado correspondiente de las bases de la convocatoria que dispone lo siguiente: “a) Acta constitutiva de la persona moral, así como sus modificaciones o compulsa correspondiente, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la que conste el nombre de las personas facultadas para ejercer la representación legal. El licitante que remita su propuesta deberá hacerlo bajo el nombre de “ACTA CONST”.
158	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	12/05/2026 09:30	Esa información No forma parte de la presente convocatoria
159	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, INDICANDO NÚMERO DE SINIESTROS Y MONTO PAGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Esa información No forma parte de la presente convocatoria
160	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO EN FORMATO EXCEL DE LOS ASEGURADOS, INDICANDO NOMBRE, SEXO, FECHA DE NACIMIENTO, SUELDO MENSUAL INTEGRADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Favor de apegarse al listado pers que forma parte de la presente convocatoria
161	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CORROBORAR QUE LA VIGENCIA ES DEL 11/07/26 AL 11/07/27. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	De acuerdo a la convocatoria: Vigencia de la póliza del: 11 de julio de 2026 a las 12:01 p.m. al 11 de julio de 2027 a las 12:00 p.m.

162	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUEDARAN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRORROGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Conforme al numeral 1.04, del anexo 1A de la convocatoria: Para el caso de que al trabajador o trabajadora se le dictamine invalidez total y permanente y la fecha del dictamen se encuentre dentro de la vigencia establecida en el numeral 1.02, la aseguradora deberá reconocer la invalidez y cubrirá la suma asegurada contratada independientemente de la fecha en que inició el padecimiento. Se proporciona a manera de consulta archivo denominado "Personal de incapacidad " Para el caso de fallecimiento la cantidad será cubierta por la compañía con la cual se tenga vigente la póliza al momento de ocurrir el siniestro.
163	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS BENEFICIOS SE CONSIDERARAN SIN LIMITE DE EDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Cobertura por fallecimiento o por incapacidad total y permanente sin límite de edad entanto esté vigente la póliza, incluye a todos los trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.
164	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS SOLICITAS SON: • BÁSICA • PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (BITP) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Apegarse al anexo 1A NUMERAL 1.01 Cobertura: seguro de vida, incapacidad total y permanente sin dividendos.
165	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.2.3.1 ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES:	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE PODRÁ COLOCAR RUBRICA EN TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, INDEPENDIENTE A LOS ANEXOS, MANIFIESTOS Y ESCRITOS QUE SE PRESENTARAN EN ORIGINAL CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Se acepta su propuesta, sin que sea vinculante para los demás Licitantes.

166	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.2.3.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO 1A “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”	ANEXO 1A “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”. CON RELACIÓN A LA PREGUNTA QUE ANTECEDE Y DE SER CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO SOLAMENTE TRANSCRIBIENDO EL ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REALIZANDO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, INCLUYENDO A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PREIMPRESAS DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN COMPLEMENTO AL ANEXO TÉCNICO, CONSIDERANDO LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	No se actualiza el supuesto hipotético, formulado en la pregunta que se contesta.
167	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	1.02	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS AMPARAR SON: 1.- FALLECIMIENTO 2.- INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE SIN DIVIDENDOS	Si	12/05/2026 09:10	Es correcta su apreciación.
168	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	1.03	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DEL SEGURO SERÁ A PARTIR DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2026 A LAS 12:01 PM. Y HASTA EL 11 DE JULIO DE 2027 A LAS 12:00 PM.	Si	12/05/2026 09:10	Es correcta su apreciación.
169	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	1.03	ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE EL SEGURO ES UNA PRESTACIÓN AL 100%. FAVOR DE CONFIRMAR.	Si	12/05/2026 09:10	Es correcta su apreciación.
170	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	1.04	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL 100% DEL PERSONAL ESTA INSCRITO AL IMSS O ISSSTE	Si	12/05/2026 09:10	Es correcta su apreciación.
171	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	1.04	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FECHA DE SINIESTRO PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SERÁ DE ACUERDO A LA FECHA DE DICTAMEN.	Si	12/05/2026 09:10	Se establecerá conforme a la fecha de autorización del dictamen emitido por la RED MÉDICA.
172	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	1.05	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:10	Es correcta su apreciación.

173	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	1.07	ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LA REGLA DE SUMA ASEGURADA SERÁ: 50 MESES DE SUELDO BASE DE LOS TRABAJADORES AL MOMENTO QUE OCURRA EL SINIESTRO, CON UN MÍNIMO DE $400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)	Si	12/05/2026 09:10	Es correcta su apreciación.
174	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	1.07	ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE DE ACUERDO AL PUNTO 1.03 PERSONAL ACTIVO, LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE PUEDE SER DICTAMINADA POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL A LA QUE ESTÁN INSCRITOS.	Si	12/05/2026 09:10	Conforme al numeral 1.07 del Anexo 1A de las bases de la convocatoria: El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero.
175	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	1.07	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES POSIBLE SOLICITAR UNA SEGUNDA VALORACIÓN EN CASO DE ALGUNA CONTROVERSIA PARA EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.	Si	12/05/2026 09:10	Conforme al numeral 1.07 del Anexo 1A de las bases de la convocatoria: El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero.
176	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	1.1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SERÁ EMITIDO POR UN MÉDICO ESPECIALIZADO EN MEDICINA DENTRO DE LA RED MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Y PODRÁ SER DEMOSTRABLE A LA ASEGURADORA EN CASO DE ALGÚN SINIESTRO.	Si	12/05/2026 09:10	Conforme al numeral 1.07 del Anexo 1A de las bases de la convocatoria: El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero.
177	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	1.17	ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE EL SEGURO EXCLUYE AL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO.	Si	12/05/2026 09:10	Es correcta su apreciación.
178	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	1.17	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LOS MONTOS DE RECLAMO DE CADA SINIESTRO DEL ARCHIVO ENVIADO DE SINIESTRALIDAD.	Si	12/05/2026 09:10	El monto del siniestro no forma parte del archivo “Siniestralidad.xls”
179	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	1.17	DE NO SER POSIBLE EL PUNTO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER CONFIRMARNOS EL MONTO PROMEDIO RECLAMADO DE LA ULTIMA VIGENCIA.	Si	12/05/2026 09:10	El monto promedio reclamado de la última vigencia no forma parte de las bases de la convocatoria.
180	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	1.17	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTE ALGÚN SINIESTRO PENDIENTE POR RECLAMAR.	Si	12/05/2026 09:10	Los siniestros pendientes de reclamar no forman parte de las bases de la convocatoria.

181	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	NUMERAL 2. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, DE ACUERDO CON LA REGLA DE SUMA ASEGURADA INDICADA EN LAS BASES, SOLICITAMOS NOS PUEDAN INDICAR CUAL ES EL MONTO DE SINIESTRO MÁS ALTO QUE SE TIENE EN LA VIGENCIA ACTUAL	Si	12/05/2026 09:10	El dato del monte de siniestro más alto no forma parte de las bases de la convocatoria.
182	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 5 ENTREGA DE SERVICIOS POLIZA	EN CASO DE QUE LAS RESPUESTA ANTERIORES SEAN NEGATIVAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE PARA ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, PUEDA COMPARTIR LA SINIESTRALIDAD CON LOS MONTOS, DE LO CONTRARIO LA ASEGURADORA ACTUAL TENDRÍA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES YA QUE CUENTA CON EL DATO CORRECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	Si	12/05/2026 09:10	La siniestralidad con los montos no forma parte de las bases de la convocatoria.
183	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y PARA EFECTOS DE EMISIÓN, LA PRIMA FINAL DE LA PÓLIZA PODRÁ TENER UNA DIFERENCIA NO MAYOR DEL 1 % ABAJO DE LA PRIMA ADJUDICADA, A FAVOR DE CECYTE GUANAJUATO. (LO ANTERIOR POR TEMA DE CUADRAJE EN SISTEMA)	Si	12/05/2026 09:10	La póliza deberá ser emitida por el monto adjudicado.
184	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LO NO ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LAS BASES OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE	Si	12/05/2026 09:10	Es correcta su apreciación.
185	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4. NORMAS	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO, PRESENTANDO EL FORMATO C DEL ANEXO 3, INDICANDO EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE QUE LAS NORMAS QUE APLICAN SON LAS QUE SE OTORGAN CON LA CERTIFICACIÓN QUE SE DESPRENDE DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ADJUNTANDO LA CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.	Si	12/05/2026 09:10	Es correcta su apreciación.

186	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. FIANZA	REFERENTE A FIANZA DE CUMPLIMIENTO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINE ESTE REQUISITO, TODA VEZ QUE AL SER MI REPRESENTADA UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS, LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 15 Y 294 CONSIDERA A ESTAS COMO DE ACREDITADA SOLVENCIA Y POR LO TANTO SE TIENE PROHIBIDO OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES	Si	12/05/2026 09:10	No se acepta su propuesta. La fianza garantiza el cumplimiento de una obligación administrativa. La fianza obliga al contratista a garantizar el buen término del objeto de la licitación. A mayor abundamiento se precisa que la fianza únicamente se hará exigible por causa de incumplimiento del contrato cuando el proveedor incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas imputables a este. Con relación al contenido del artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, puede interpretarse de manera sistemática y funcional en correlación con el artículo 16 del ordenamiento en cita, el cual dispone lo siguiente: “ARTÍCULO 16.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 15 de este ordenamiento, las Instituciones, por las fianzas que otorguen, se considerarán de acreditada solvencia. Todas las fianzas que se emitan en papelería oficial de las Instituciones se presumirán, salvo prueba en contrario, legalmente válidas y dichas instituciones no podrán objetar la capacidad legal de quien las suscriba.” Lo anterior nos permite concluir válidamente que las instituciones si pueden otorgar fianza para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales.
187	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 8.2.3.1 FOLIO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL NO FOLIAR LA PROPOSICIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE CADA DOCUMENTO(S) TIENEN UN LUGAR DEFINIDO EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX.	Si	12/05/2026 09:10	Es correcta su apreciación.
188	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	NUMERAL 8.2.3.2 ANEXO 1A	PROPUESTA TÉCNICA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE TRANSCRIBIRÁ EL ANEXO 1A EN FORMATO LIBRE INCLUYENDO LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR.	Si	12/05/2026 09:10	No se acepta la transcripción del Anexo 1A. Se deberá requisitar las características ofertadas en el Anexo 1A.
189	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	NUMERAL 8.2.3.2 ANEXO 4A	FAVOR DE CONFIRMAR SI LE APLICA A MI REPRESENTADA	Si	12/05/2026 09:10	EL NUMERAL 8.2.3.2 ANEXO 4A APLICA PARA TODOS LOS LICITANTES
190	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 3 G MIPYME	EN CASO DE QUE NO APLIQUE, SE PRESENTARA EL ANEXO CON LA LEYENDA DE NO APLICA, FAVOR DE CONFIRMAR	Si	12/05/2026 09:10	Favor de utilizar el Anexo 3 formato G indicando que no aplica

191	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 25 Y 26 DE 48, SAT, IMSS, INFONAVIT	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA HACER PUBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SAT, IMSS, E INFONAVIT, SE REFIERE A QUE SE PRESENTARÁ UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE INDICANDO QUE SE HACE PUBLICO LAS OPINIONES, Y COMO PARTE DE LO ANTERIOR SE ESTARÁ INCLUYENDO, LOS DOCUMENTOS SAT, IMSS E INFONAVIT.	Si	12/05/2026 09:10	Se aclara al licitante que no es necesario presentar un escrito libre adicional para autorizar la publicidad del resultado de las opiniones de cumplimiento emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, la autorización para hacer público el resultado de dichas opiniones se entenderá otorgada mediante la sola presentación de las opiniones positivas y vigentes correspondientes, conforme al procedimiento actualmente habilitado por cada autoridad competente. Por lo anterior, el licitante únicamente deberá presentar los documentos denominados “SAT”, “IMSS” e “INFONAVIT”, en los términos y condiciones señalados en las bases de la convocatoria, asegurándose de que las opiniones y constancias se encuentren vigentes, en sentido positivo, y con código QR y cadena digital visibles y legibles, así como disponibles para su validación pública por parte de la convocante. Se aclara al licitante que no es necesario presentar un escrito libre adicional para autorizar la publicidad del resultado de las opiniones de cumplimiento emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, la autorización para hacer público el resultado de dichas opiniones se entenderá otorgada mediante la sola presentación de las opiniones positivas y vigentes correspondientes, conforme al procedimiento actualmente habilitado por cada autoridad competente. Por lo anterior, el licitante únicamente deberá presentar los documentos denominados “SAT”, “IMSS” e “INFONAVIT”, en los términos y condiciones señalados en las bases de la convocatoria, asegurándose de que las opiniones y constancias se encuentren vigentes, en sentido positivo, y con código QR y cadena digital visibles y legibles, así como

							disponibles para su validación pública por parte de la convocante.
192	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	10.2, CONTRATO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, EN EL ENTENDIDO QUE EL CONTRATO PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO SERÁ PROPORCIONADO AL LICITANTE GANADOR CON LA INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DEL MISMO Y UNA VEZ SUSCRITO POR LA ASEGURADORA, NOS PERMITA QUE EL DOCUMENTO PUEDA SER ENVIADO A LA CONVOCANTE VÍA MENSAJERÍA, O SI TAMBIÉN ES POSIBLE ENVIARLO POR CORREO ELECTRÓNICO.	Si	12/05/2026 09:10	De conformidad con las bases se precisa al licitante que, el licitante adjudicado deberá de firmar el contrato el 15 de junio de 2026 en la Plataforma, lo cual excluye la posibilidad que el documento pueda ser enviado a la Convocante vía mensajería o por correo electrónico.
193	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	10.2.1 .1 DOCUMENTOS PARA CONTRATO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA TEMAS DEL CONTRATO SE PODRÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO	Si	12/05/2026 09:10	Es correcta su apreciación.
194	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1A -1.16 POLIZA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LAS PÓLIZAS EN FORMATO PDF POR CORREO ELECTRÓNICO, EN EL ENTENDIDO QUE MAPFRE MÉXICO, S.A. ES UNA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE LA CUAL CONTRIBUYE AL AMBIENTE ECOLÓGICO, SIN SER ESTA PROPUESTA OBLIGATORIA PARA LOS DEMÁS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE	Si	12/05/2026 09:10	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado.
195	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2A LUGARES DE ENTREGA	FAVOR DE INFORMAR SI EL ANEXO REFERIDO FORMA PATE DE LA PROPOSICIÓN, Y EN SU CASO DONDE SE COLOCARÁ.	Si	12/05/2026 09:10	El Anexo 2A Lugares de entrega no forma parte de la propuesta técnica. Es informativa para conocimiento de los licitantes, ya que es el lugar donde se hará la entrega de los servicios (entregables).
196	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 4A DOCUMENTACION ADICIONAL	FAVOR DE CONFIRMAR QUE MI REPRESENTADA PARA NO ENCARECER LA PRIMA OFERTADA, LA ATENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA SERÁ POR PERSONAL PROPIO GARANTIZANDO LA OPORTUNA ATENCIÓN.	Si	12/05/2026 09:10	LA ATENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA SERÁ POR PERSONAL PROPIO DE LA ASEGURADORA
197	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS APOYE EN COMPARTIR EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO PDF FIRMADO Y UNA VERSIÓN EDITABLE	Si	12/05/2026 09:10	El acta de la presente junta de aclaraciones debe descargarse directamente de la plataforma ComprasMx

				YA SEA EN EXCEL WORD, O PDF NO IMAGEN.			
198	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA CON AJUSTE DE PRIMAS AL FINAL DE LA VIGENCIA POR MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Apegarse al anexo 1A NUMERAL 1.09 Dado que es una póliza autoadministrada, al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en la Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.
199	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	12/05/2026 09:30	Esa información no forma parte de las bases ni de los anexos de la presente licitación.
200	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA REGLA DE SUMA ASEGURADA PARA LA PARTIDA 1 SERÁ 50 VECES DE SUELDO MENSUAL CON UN MÍNIMO DE $400,000 POR PARTICIPANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Es correcto de acuerdo al anexo 1A NUMERAL 1.05 La póliza debe cubrir la invalidez total y permanente ó fallecimiento del trabajador (la cobertura por incapacidad total y permanente excluye la cobertura por fallecimiento), sin condiciones específicas especiales; con una suma asegurada de 50 meses de sueldo base de los trabajadores al momento que ocurra el siniestro, con un mínimo de $400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n), a favor de los beneficiados que designe el asegurado, con una póliza auto-administrada que permita asegurar a los trabajadores que ingresen al Colegio con posterioridad a la fecha de contratación del mismo.

201	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. FIANZA DE CUMPLIMIENTO	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	No se acepta su propuesta. La fianza garantiza el cumplimiento de una obligación administrativa. La fianza obliga al contratista a garantizar el buen término del objeto de la licitación. A mayor abundamiento se precisa que la fianza únicamente se hará exigible por causa de incumplimiento del contrato cuando el proveedor incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas imputables a este. Con relación al contenido del artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, puede interpretarse de manera sistemática y funcional en correlación con el artículo 16 del ordenamiento en cita, el cual dispone lo siguiente: “ARTÍCULO 16.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 15 de este ordenamiento, las Instituciones, por las fianzas que otorguen, se considerarán de acreditada solvencia. Todas las fianzas que se emitan en papelería oficial de las Instituciones se presumirán, salvo prueba en contrario, legalmente válidas y dichas instituciones no podrán objetar la capacidad legal de quien las suscriba.” Lo anterior nos permite concluir válidamente que las instituciones si pueden otorgar fianza para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales.
202	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CONTRIBUTARIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	No es el caso de una póliza contributaria.
203	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SUELDO QUE PROPORCIONAN EN EL LISTADO ES EL SUELDO INTEGRADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	La información es proporcionada en el anexo denominado Listado Pers
204	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	ANEXO NO. 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HAY PERSONAL PENSIONADO/JUBILADO EN LA COLECTIVIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	La cantidad de personas que se encuentran jubiladas o pensionadas o que no están laborando activamente no forma parte de las bases y anexos de la presente licitación.

205	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	ECONÓMICO	ANEXO NO. 3A PROPUESTA ECONÓMICA	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR, QUE DICHO ANEXO ESTÁ ENFOCADO A COSTOS GLOBALES, POR LO QUE, NO ES NECESARIO TENER QUE REALIZAR DESGLOSE POR ASEGURADO, POR LO CUAL EN LA CELDAS DE "PRECIO UNITARIO NETO" Y "TOTAL NETO" SE DEBERA COLOCAR LA PRIMA NETA TOTAL DE LA PARTIDA A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Es correcta su apreciación
206	SEGUROS AZTECA SA DE CV	OTROS	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO DE PROCESO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	12/05/2026 09:30	El número de procedimiento es LA-70-036-911003999-N-1-2026
207	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4. ESCRITO DE NORMAS ANEXO 1 A	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR EL ANEXO 1 A, AL TRATARSE DE UNA ASEGURADORA MI REPRESENTADA ESTA BAJO LAS NORMAS DE LA CNSF, Y PARA ACREDTAR ESTE PARAMETRO BASTARÁ CON ENTREGAR LA AUTORIZACIÓ DE LA CNSF Y LA CERTIFICACIÓN DEL MES DE ABRIL, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	12/05/2026 09:30	No se acepta propuesta, favor de apegarse a bases.
208	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. PENAS CONVENCIONALES.	SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE LA PENALIZACION POR MORA SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS ASIMISMO AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ESTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	La indemnización por mora referida en el artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas es independiente de la pena convencional establecida en el numeral 6 de las bases de la convocatoria a la presente licitación. Por lo cual el (los) licitante(s) adjudicado(s) que no cumpla(n) con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el contrato, serán sancionados por cada día transcurrido hasta su cabal cumplimiento, por parte de CECyTE, aplicando una pena convencional, sin perjuicio del resto de la normatividad aplicable.
209	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	10.2 FIRMA DEL CONTRATO , PAG 37 DE 48	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO ESA H, INSTITUCIÓN, ENVIARA PARA REVISIÓN DEL AREA JURIDICA EL CONTRATO EN FORMA ELECTRONICA Y QUE ENCASO DE EXISITR COMENTARIOS, SE ENVIARAN A LA BREVEDAD CON LA INTENCIÓN DE VALIDAR LOS MISMOS CON SUS AREAS CORRESPONDIENTES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Es correcta su apreciación.

210	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. PENAS CONVENCIONALES. PAG 10 DE 48	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS PENALIZACIONES DEL CONTRATO SERÁN LAS ÚNICAS APLICABLES Y QUE NO HABRÁ SANCIONES ADICIONALES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO FUERA DEL MARCO DE LAASSP/LISF.	Si	12/05/2026 09:30	Es correcta su apreciación.
211	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN, PAG 13 DE 48	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS CAMPOS QUE SE REQUIEREN EN COMPRASMX Y NO SE ENCUENTRAN EN LAS BASES, PUEDEN INTEGRARSE EN UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE. FAVOR DE PRONUNICIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Es correcta su apreciación.
212	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN, PAG 13 DE 48	CON EL FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN Y ELABORACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO SUS ANEXOS Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE FUESE ENTREGADA, NOS SEA PROPORCIONADA EN FORMATO WORD O EXCEL SEGÚN SEA EL CASO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Se informa al licitante que, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de contrataciones públicas y atendiendo a los principios de transparencia, igualdad de trato, publicidad y acceso a la información que rigen el presente procedimiento de licitación, la presente acta de Junta de Aclaraciones, así como los documentos y anexos que, en su caso, formen parte integrante de la misma, serán difundidos y puestos a disposición de todos los licitantes a través del portal Compras MX, en los plazos y términos establecidos en la convocatoria. Asimismo, se precisa que la información publicada en dicho sistema constituye la versión oficial y válida para efectos de la integración y presentación de propuestas, por lo que será responsabilidad de cada licitante consultar y obtener la documentación directamente del referido portal. Por otra parte, la convocante no se encuentra obligada a proporcionar documentación en formatos editables (Word, Excel o similares), toda vez que los documentos oficiales del procedimiento se emiten y publican en los formatos institucionales. En consecuencia, no se proporcionarán versiones editables adicionales a las publicadas oficialmente en Compras MX.

213	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN, PAG 13 DE 48	REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODEMOS INGRESAR UNA CARTA ACEPTANDO TODOS LOS CAMBIOS EN LA PRESENTE JUNTA SIN SER NECESARIO INGRESAR CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN CASO DE SER ADJUDICADOS SE ENTREGARÁ LA PÓLIZA CON CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	12/05/2026 09:30	Respecto a la propuesta planteada por el licitante, se informa que la misma no es aceptada, por no tener aplicación en la formulación de la proposición, en virtud de que en la presente licitación, no se establece como requisito adjuntar “UNA CARTA ACEPTANDO TODOS LOS CAMBIOS EN LA PRESENTE JUNTA SIN SER NECESARIO INGRESAR CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN CASO DE SER ADJUDICADOS SE ENTREGARÁ LA PÓLIZA CON CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES.” En consecuencia, no resulta procedente incorporar dicho documento en la propuesta, ni modificar los términos establecidos en la convocatoria.
214	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	10.1 ADJUDICACIÓN, PAG 36 DE 48	SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SEA UNA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYME) PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUE ES UNA EMPRESA "GRANDE", FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Favor de apegarse a las bases Debe presentar el Anexo 3 formato G señalando que no se encuentra dentro de la estratificación MIPYME, e indicar a que sector y nivel pertenece su representada, manifestación que deberá realizar invariablemente bajo protesta de decir verdad.

215	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. FIANZA DE CUMPLIMIENTO PAG 10 DE 48	RESPECTO DE LA POLIZA DE FIANZA DE CUMLPIMIENTO HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS CONSIDERAN A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS COMO DE "ACREDITADA SOLVENCIA" Y POR TANTO NO LE RESULTA EXIGIBLE OTOTGAR FIANZAS, AVALES O CAUCIONES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 DE LA CITADA LEY . POR LO TANTO SE SOLICITA A ESTA H. CONVOCANTE SE SIRVA ELIMINAR EL REQUISITO MENCIONADO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	No se acepta su propuesta. La fianza garantiza el cumplimiento de una obligación administrativa. La fianza obliga al contratista a garantizar el buen término del objeto de la licitación. A mayor abundamiento se precisa que la fianza únicamente se hará exigible por causa de incumplimiento del contrato cuando el proveedor incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas imputables a este. Con relación al contenido del artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, puede interpretarse de manera sistemática y funcional en correlación con el artículo 16 del ordenamiento en cita, el cual dispone lo siguiente: “ARTÍCULO 16.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 15 de este ordenamiento, las Instituciones, por las fianzas que otorguen, se considerarán de acreditada solvencia. Todas las fianzas que se emitan en papelería oficial de las Instituciones se presumirán, salvo prueba en contrario, legalmente válidas y dichas instituciones no podrán objetar la capacidad legal de quien las suscriba.” Lo anterior nos permite concluir válidamente que las instituciones si pueden otorgar fianza para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales.
216	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.2.2 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPE DE FORMA CONJUNTA PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	12/05/2026 09:30	No se acepta su propuesta. Deberá presentar el Anexo 3 Formato H, de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.2.3.2 de las presentes bases, enfatizando el hecho de que NO APLICA.
217	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.2.3INSTRUCCIONES PARA LOS LICITANTES PARA ELABORAR Y PRESENTARSUSPROPOSICIONES	ELABORACIÓN Y FOLIADO DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PAG 20 DE 48; SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO SERÁ INDEPENDIENTE PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONOMICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	12/05/2026 09:30	Es correcta su apreciación., deberá foliarse conforme al numeral 8.2.3.1. Elaboración y foliado de proposiciones técnicas y económicas

218	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO N°3, FORMATO A, INCISO A)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIMAR QUE PARA ACREDITAR EL INCISO A) SERÁ CON EL ACTA CONSTITUTIVA Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	12/05/2026 09:30	Para dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo No. 3 Formato A de las bases de la convocatoria, será válido presentar la digitalización del acta constitutiva de su representada y digitalización de la compulsa correspondiente, siempre y cuando dichos documentos contengan las modificaciones realizadas a la sociedad, se encuentren debidamente protocolizados e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y permitan acreditar fehacientemente la existencia legal de la persona moral y las facultades de su representante legal. Lo anterior, en términos de lo señalado en el inciso a) del apartado correspondiente de las bases de la convocatoria que dispone lo siguiente: “a) Acta constitutiva de la persona moral, así como sus modificaciones o compulsa correspondiente, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la que conste el nombre de las personas facultadas para ejercer la representación legal. El licitante que remita su propuesta deberá hacerlo bajo el nombre de “ACTA CONST”.”
219	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO N°3, FORMATO F	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE INDICANDO QUE NO CUENTA Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	12/05/2026 09:30	No se acepta su propuesta. Deberá presentar el Anexo 3 Formato F, de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.2.3.2 de las presentes bases, enfatizando el hecho de que NO APLICA.
220	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO N°3, FORMATO G	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRE EN LA ESTRATIFICACIÓN MIPYME POR EL VOLUMEN DE SUS VENTAS PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	12/05/2026 09:30	Debe presentar el Anexo 3 formato G señalando que no se encuentra dentro de la estratificación MIPYME, e indicar a que sector y nivel pertenece su representada, manifestación que deberá realizar invariablemente bajo protesta de decir verdad.

221	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	10.2.1.1 PERSONA MORAL, PAG 37 DE 48	SE SOLICITA ABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS EL PUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ULTIMA MODIFICACIÓN Y SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ QUIEN PRESENTE ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	En atención a la propuesta formulada por el licitante, se informa que la misma es aceptada, en virtud de que resulta procedente conforme a los términos establecidos en la convocatoria y sus anexos, y no contraviene lo dispuesto en el marco normativo aplicable.
222	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	10.2.1.1 PERSONA MORAL, PAG 37 DE 48	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 4 FORMATO P "MODELO DE CONTRATO" ES INFORMATIVO, POR LO QUE NO SERA NECESARIO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Es correcta su apreciación.
223	SEGUROS AZTECA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	10.2.1.1 PERSONA MORAL, PAG 38 DE 48	SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR SI SE CUMPLE CON LO SOLICITADO PRESENTANDO LA CERTIFICACION QUE EXPIDE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, ESTO DEBIDO A QUE LA UNICA AUTORIDAD QUE AUTORIZA A OPERAR EN EL RAMO ES LA SERETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Se aclara al licitante que la documentación señalada en el numeral 10.2.1.1 «Persona Moral» de las bases de la convocatoria corresponde exclusivamente a la documentación legal y administrativa que deberá presentar el licitante adjudicado o su representante legal previo a la formalización del contrato. En ese sentido, para acreditar la autorización para operar como institución de seguros, será aceptable la presentación de la certificación, constancia o documento emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), siempre que dicho documento permita verificar fehacientemente que la institución cuenta con autorización vigente para operar en el ramo. Lo anterior, considerando que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas es la autoridad competente encargada de la supervisión y verificación de las instituciones aseguradoras autorizadas para operar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
224	SEGUROS AZTECA SA DE CV	OTROS	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ESCRITOS, ANEXOS Y MANIFIESTOS EN FORMATO LIBRE DEBERÁN DIRIGIRSE LA SIGUIENTE FORMA: SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS P R E S E N T E. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Si	12/05/2026 09:30	Es correcta su apreciación

225	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A. REFERENCIA 1.7 INVALIDEZ	AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ EL IMSS O ISSSTE, LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE REALIZAR EL DICTAMEN MÉDICO CORRESPONDIENTE A LA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	No se acepta propuesta. Favor de apegarse al punto 1.07 del Anexo 1A. “El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero.”
226	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A. REFERENCIA 1.7 INVALIDEZ	EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO EN MEDICINA DEL TRABAJO, CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Conforme al numeral 1.07 del Anexo 1A, el dictamen será emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero.
227	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A. REFERENCIA 1.14	REFERENCIA: ANEXO 1A. REFERENCIA 1.14 APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXO 1A Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES DEL PRODUCTO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PROPUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Conforme a lo establecido en el numeral 1.14 del anexo 1A de las bases de la convocatoria: Las condiciones solicitadas en el presente anexo son mínimas, por lo que la compañía aseguradora que resulte adjudicada presentará ante el CECyTE Guanajuato el endoso de la póliza correspondiente, en el cual deberá plasmar las especificaciones y condiciones de la misma, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, prevaleciendo las condiciones dispuestas por el CECyTE Guanajuato.
228	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A. REFERENCIA 1.17 SINIESTRALIDAD	CON EL FIN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE EVALUAR EL RIESGO Y POR CONSIGUIENTE PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONSURSO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR EL MISMO REPORTE DE SINIESTRALIDAD, PERO CON LA INTEGRACIÓN DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: FECHA DE OCURRENCIA, FECHA DE RECLAMACIÓN Y MONTO PAGADO PARA CADA CASO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Dentro de los anexos que forman parte de la convocatoria a la licitación se incluyó el archivo denominado "Siniestralidad", el cual contiene información sobre la siniestralidad. El monto pagado en las vigencias anteriores no forma parte de la convocatoria a la presente licitación

229	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 3A.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR "PRECIO UNITARIO NETO", SE REFIEREN AL "PRECIO TOTAL POR LA PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA", CASO CONTRARIO ESPECIFICAR . FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Es correcta su apreciación
230	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 3A.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR "TOTAL NETO", SE REFIEREN AL "PRECIO TOTAL POR LA PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA", CASO CONTRARIO ESPECIFICAR . FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Es correcta su apreciación
231	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 3A.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, NOS PERMITA INTEGRAR EN FORMATO LIBRE, LA SUMA ASEGURADA TOTAL, EL PRECIO TOTAL POR LA PARTIDA POR LA VIGENCIA Y LA CUOTA AL MILLAR RESULTANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Es correcta la apreciación siempre y cuando se incluya la información completa en el formato original.
232	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 3A.	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA EL DESGLOSE DE PRIMA POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE SÓLO LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTARLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Es correcta su apreciación
233	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	LISTADOPERS. RELACIÓN DE ASEGURADOS	CON EL FIN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE EVALUAR EL RIESGO Y POR CONSIGUIENTE PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONSURSO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LAS BASES DE ASEGURADOS (FORMATO EXCEL) DE LAS ÚLTIMAS 4 VIGENCIAS CON EL SIGUIENTE DETALLE: ID ASEGURADO (NOMBRE O RFC), FECHA DE NACIMIENTO Y SUELDO TABULAR MENSUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Dentro de los anexos que forman parte de la convocatoria a la licitación se incluyó el archivo denominado "ListadoPers", el cual contiene dicha información.
234	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	LISTADOPERS. RELACIÓN DE ASEGURADOS	EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE POR LO MENOS EL NÚMERO DE ASEGURADOS Y EDAD PROMEDIO EMITIDOS EN LAS ÚLTIMAS 4 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Dentro de los anexos que forman parte de la convocatoria a la licitación se incluyó el archivo denominado "ListadoPers", el cual contiene dicha información.

235	SEGUROS AZTECA SA DE CV	TÉCNICO	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE EL LISTADO PROPORCIONADO PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL ENVIADO PARA COTIZAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE EMITIRÁ A PRIMA RESULTANTE (MENOR O MAYOR PRIMA), RESPETANDO LA CUOTA AL MILLAR OFERTADOS POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Conforme al numeral 1.05 del anexo 1A de las bases de la convocatoria: se requiere con una póliza auto-administrada que permita asegurar a los trabajadores que ingresen al Colegio con posterioridad a la fecha de contratación del mismo. Adicionalmente conforme al numeral 1.09 del anexo 1A de las bases de la convocatoria: Dado que es una póliza autoadministrada, al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en la Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.
236	SEGUROS AZTECA SA DE CV	OTROS	GENERAL	EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CÓMO SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN, DERIVADOS DE DICHA VARIACIÓN DE LA BASE DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Referirse a la respuesta anterior
237	SEGUROS AZTECA SA DE CV	OTROS	GENERAL	CON EL FIN DE TENER UNA MEJOR PERSPECTIVA DEL PROCESO, QUE NOS PERMITA SER MAS COMPETITIVOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NOMBRE DE LA ASEGURADORA DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:30	Esa información no forma parte de la convocatoria a la presente licitación
238	SEGUROS EL POTOSI SA	OTROS	4	ESCRITO DE NORMAS	Si	12/05/2026 09:42	No hay aclaración formulada.
239	SEGUROS EL POTOSI SA	OTROS	4	ESCRITO NORMAS, FORMATO C DEL ANEXO 3 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FORMATO C PODRÁ SER MODIFICADO, TODA VEZ QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO APLICAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ESTÁNDARES Y/O NORMAS INTERNACIONALES. SIENDO OBLIGATORIO PARA LAS ASEGURADORAS DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, MISMA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBEN CUMPLIR	Si	12/05/2026 09:42	No es correcta su apreciación. Debe entregarse el formato C en el cual se incluyan las normas y/o certificaciones que se apliquen en la empresa, en su caso, la certificación que de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas se desprende.

				LAS ASEGURADORAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
240	SEGUROS EL POTOSI SA	OTROS	7	FIANZA DE CUMPLIMIENTO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SOLO SERÁ PRESENTADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNICARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:42	Es correcta su apreciación.
241	SEGUROS EL POTOSI SA	OTROS	8	ACTOS DE LA LICITACIÓN SOLICITAMOS AMABLEMENTE A ALA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ASISTENCIA A LOS EVENTOS ES TOTALMENTE OPCIONAL, POR LO QUE NO SERÁ OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE MI REPRESENTADA AL TRATARSE DE UN EVENTO ELECTRÓNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:42	Es correcta su apreciación.
242	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	8.2.3.2,	ANEXO NO. 3 FORMATO F SOLICITAMOS AMABLEMENTE A ALA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL SUPUESTO DE QUE MI REPRESENTADA NO CUENTE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, SE PODRÁ MODIFICAR EL ANEXO MENCIONANDO LO ANTERIOR, SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:42	En caso de que no se cuente con personal discapacitado, presentar el ANEXO No. 3 FORMATO F anotando la leyenda “NO APLICA"
243	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	8.2.3.2,	ANEXO NO. 3 FORMATO G SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PERTENEZCA AL SECTOR PYME, ADICIONAL A LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO CON LA LEYENDA "NO APLICA", SE PODRÁ PRESENTAR UN MANIFIESTO DECLARANDO QUE MI REPRESNTADA ES UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNICARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:42	Se acepta su propuesta

244	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	8.2.3.2,	ANEXO NO. 3 FORMATO H SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA CON NIGÚN OTRO LICITANTE, ADICIONAL A LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO CON LA LEYENDA "NO APLICA", SE PODRÁ PRESENTAR UN MANIFIESTO DECLARANDO QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA. FAVOR DE PRONUNICARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:42	Se acepta su propuesta
245	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	REQUISITOS	ADICIONALES, NUMERALES 4 A 7 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 4 A 7 SERÁN EN FORMATO LIBRE. FAVOR DE PRONUNICARSE AL RESPECTO.	Si	12/05/2026 09:42	Es correcta su apreciación. Los documtentos que se mencionan a continuación se presentan en formato libre: 4. Manifiesto por el que se afirme o niegue vínculos 5. Manifiesto en el que se indique que no podrá subcontratar. 6. Manifiesto en el que se indica que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja 7. Formato libre con dirección de correo electrónico
246	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE OBTENDRÁ LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR), CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, QUE INCLUYE LO QUE CORRESPONDA A MODIFICACIONES EN LAS SUMAS ASEGURADAS Y BAJAS O ALTAS DE ASEGURADOS.	Si	12/05/2026 09:42	Es correcta su apreciación. Punto 1.09 Anexo A “1.09 Dado que es una póliza autoadministrada, al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en la Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.”
247	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA DE COMPARTIR EL NÚMERO DE ASEGURADOS EXPUESTOS Y SUMA ASEGURADA TOTAL DE LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS, INDICANDO LA REGLA DE SUMA ASEGURADA Y COBERTURAS CON QUE CONTABA EN CADA UNA DE ELLAS.	Si	12/05/2026 09:42	Esa información no forma parte de las bases ni de los anexos de la presente licitación.
248	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	A EFECTO DE PERMITIR UNA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA, CLARA Y TRANSPARENTE ENTRE LOS LICITANTES, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO	Si	12/05/2026 09:42	Esa información no forma parte de las bases ni de los anexos de la presente licitación.

				PARA PODER OTORGAR LA PRESTACIÓN QUE SE LICITA.			
249	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	FAVOR DE INFORMAR SI DENTRO DE LOS PARTICIPANTES HAY PERSONAL CUYAS ACTIVIDADES SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO Y EN CASO DE SER AFIRMATIVO, FAVOR DE INDICAR EN UN LISTADO A ESTE PERSONAL.	Si	12/05/2026 09:42	Esa información no forma parte de las bases ni de los anexos de la presente licitación.
250	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	FAVOR DE INDICAR SI EL PAGO DE PRIMA QUEDARA A CARGO DEL CONTRATANTE.	Si	12/05/2026 09:42	El pago de la prima del seguro lo realiza el área requirente. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.
251	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS INDICANDO FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, MONTO, CAUSA DEL SINIESTRO Y COBERTURA AFECTADA.	Si	12/05/2026 09:42	Dentro de los anexos que forman parte de la convocatoria a la licitación se incluyó el archivo denominado "Siniestralidad", el cual contiene información sobre la siniestralidad. El monto pagado en las vigencias anteriores no forma parte de la convocatoria a la presente licitación
252	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ DE 64 YA QUE ES LA QUE SE MANEJA EN EL MERCADO ASEGURADOR.	Si	12/05/2026 09:42	No se acepta propuesta. Favor de apegarse al punto 1.03 del Anexo 1A. “Cobertura por fallecimiento o por incapacidad total y permanente sin límite de edad en tanto esté vigente la póliza….”
253	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	SUGERIMOS A LA CONVOCANTE QUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ LO REALICE UNA INSTITUCIÓN AJENA A LA ASEGURADORA Y AL CECYTE GUANAJUATO, ESTO PARA EVITAR CUALQUIER CONFLICTO DE INTERÉS EN EL MISMO.	Si	12/05/2026 09:42	No se acepta propuesta. Favor de apegarse al punto 1.07 del Anexo 1A. “El proceso para la determinación de la incapacidad total y permanente validado por la compañía aseguradora debe ser el dictamen emitido por la RED médica de la Universidad de Guanajuato sin que para ello se requiera una segunda opinión o valoración de un tercero.”

Aclaración a las Bases y Anexos:

Se modifica el anexo “ListadoPers” ya que se detectaron 4 registros duplicados, lo antes mencionado debido a un error en la información descargada. El anexo mencionado se adjunta con el nombre “LPersonal”

Las anteriores modificaciones, adiciones y aclaraciones, se realizan con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y punto 8.1 de la Convocatoria.



CADENA ORIGINAL:
||LA-70-036-911003999-N-1-2026|JORGE EDUARDO HERNANDEZ MUÑOZ|HEMJ921111979|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|963ca51e7cb47c43842700cb2f96730babba1d254dffa1c9a1a50d6af2c848f9|13-05-2026 10:43:05||

FIRMA ELECTRÓNICA:
W/9GVVpq0jfIG+PAHtO3eWK02syvzfRTmaZYdM4uo1vhbD7qCRrvHtQunW1q+k5QY2mEa/44vjSftnzghGnXx/FApPISn5inqKX4t3zYVRxiFiaXZ5f024B6dgyWpVlY5cz7ad43bPuv1iRG/1YENEflKK8hndUnAiidTGYegaMtr7mM5MNWI2WfTXbHSN30yqs4OLsgyv0h2lhQJhaFHwZfDb8cZj1152LJSHk2jDIyvuz02KkBZ03PDzk/VhvtUKEZ1HdjFpdxsbFt+iuJ2FVrtQJqhlxaqrmzvhK24jar+3iYlNrjyrfzMtWDFWYfV/sPVFbphp90tkz41h9sdw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
8928578c-0fb9-4355-9357-92179a7dc885

CADENA ORIGINAL:
||LA-70-036-911003999-N-1-2026|DENISSE IBARRA DOMINGUEZ|IADD831015GS8|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|963ca51e7cb47c43842700cb2f96730babba1d254dffa1c9a1a50d6af2c848f9|13-05-2026 10:43:02||

FIRMA ELECTRÓNICA:
kUK1sxaGUG9zas1ym3ZbRG57LkcoW+ZD+gc2OKP32R2gal0GjN2fw/ooujy7QZnTsGO6LarWawxzb5k56hnVT71hlgJQgUaKQgqcHKBRgzxSuSyOuD1bmSYaqvhEee79tMacfNpSd/3e+jtU9UA4L9sU4HDHknKIntzemgDJTzpQ2nUUgGLUqmbbmPgcJ3p1lgeJPBF6YNo4ZJ5apeHC0mL8A0ihdhzrXTmB2upvS0GbYDHgH5yMZoML+BrhZHiFmCFFs7MmbJJZnwqkv/jDwYkHPlE41pIRwNBC8AD1i7VdBvvwGDXmVTH/hO9F2zdSkeQ0utlAYMsKqB1O4ls/NA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f4758ef9-d4be-4003-ab6e-6aaeea4ab68c

CADENA ORIGINAL:
||LA-70-036-911003999-N-1-2026|METLIFE MEXICO SA DE CV|MME920427EM3|PROVEEDOR|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|963ca51e7cb47c43842700cb2f96730babba1d254dffa1c9a1a50d6af2c848f9|13-05-2026 10:43:39||

FIRMA ELECTRÓNICA:
EttlItXB7d2ElAZAqFICrvIsacP7iDssZ1ZWCdK7O1TgtW4i1b65GP8J8QnT7i6Rh4O04o+NeGDF0+cIQg6TeA/nS3xRhkOXbLhfuaJwEbLSGt7XzWCjpk9JsPMgd9SjMvMUHfKGUSLKXR3q0QBGWnhCNCEGx4QMkNikfQe2ifSpdHLDuIY3neGdu+YsKPiAtGXPgj1s3ajd+OR7jetQ9A62NPxkwwZH2aXHF0KxdbN+tI4uqdf+qm7KotOG5/qsWaok9Z3cdrAYSoziE/Wih/ND4UgZtbN29wzrqxXM57HtWrQkJF6u9NA18KOKu/nj+9C+cYg5c3PtaOP728PmWA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d7d73328-539c-46cc-8931-9f778298740b

CADENA ORIGINAL:
||LA-70-036-911003999-N-1-2026|SANDRA RAMIREZ BARAJAS|RABS830109850|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|963ca51e7cb47c43842700cb2f96730babba1d254dffa1c9a1a50d6af2c848f9|13-05-2026 10:44:29||

FIRMA ELECTRÓNICA:
N2neU1TKcfUerMPUA24m8iT+ffirDMrmo57UtKyAKZhctFBd/kMs35uzsnxRrqTOc2P5MoJgMX3eMWv4lG4aCn/w5xfaV/Ts5PSHBRYcVUavfKXv4F3S/AscBPnM8hL5SzBMN0XdNL2VoWS7u2voqWToi3ZK52db2LLxaFp/oDPeWhQeIB+7bjANukg/dM6TV/qGuyg/f7KhUVp8XaebeJdjw/6ZWTT+mutGxArVBe3MGNYsoYAqGcT2qTBL2vu9Pw25JyvLKjs3K3c8UUdOllFVPn1JNZ0NoKYxghpockOLl4TmCwY8ufsd5YDLse7SX5rCLia5xLICuqW5DRl0mw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
db493a8a-ed75-4907-9122-5d3741fd1124

CADENA ORIGINAL:
||LA-70-036-911003999-N-1-2026|JESUS JONATHAN SEGURA MURILLO|SEMJ860323GC1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|963ca51e7cb47c43842700cb2f96730babba1d254dffa1c9a1a50d6af2c848f9|13-05-2026 10:43:18||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ZVvF0XFLqhDT+h7cIl8jQZRzXqYuX9EYHnkzdjMXVzW0sFNrArK4AD+H5x/DFXY6Sn2GaxLdCi1UtVtjhiWub1sAON5L0R2mvc3byXzxhKz18NdSBQFMUdgKwll9/79iGByS3UllOd/xgvGn6Mep6nHxW1aIlEuhSthvpmfAH0HwRZT0362YJ02+lmWPY54rxgZPIf/+s1YZuwD4ZEPc98/Sh+9X/XLd5w1+ePYICtq3+kaYjF/rYeB7ITbZI696wvNyWv1rhNLokfW1jn2KxgHahxdFwiYBq7hUnHnXi1sytOu8GeEC8iO5iaQSzVGkZWfaxYb6KpKhxLi+Zq8HaA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
828cb6e2-c849-44e1-9512-97f20624d693

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

